



Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL

Página 2 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una Persona Moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,499 de fecha 28 de marzo de 1996, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, bajo el número 2525-1, se constituyó **"PM-C VACUNAS", S.A. DE C.V.** y mediante Escritura Pública número 50,072 de fecha 29 de marzo de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal; cambio de denominación social de **"PM-C VACUNAS", S.A. DE C.V.** a **"SANOFI PASTEUR", S.A. DE C.V.**

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María del Socorro Campos Martínez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,964 de fecha 14 de noviembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal, y manifiesta bajo

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras, en la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de productos biológicos para el cuidado de la salud.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **SPA-960328-P62**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Universidad número 1738, Colonia Coyoacán, Código Postal 04000, Delegación Coyoacán, en México Distrito Federal; Teléfonos: 5484-4832, Fax 5584-4831, Correo Electrónico charles.wolf@sanofipasteur.com y socorro.campos@sanofipasteur.com

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y

Página 4 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$173,573,971.20 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$433,934,642.40 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexo 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gov.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de **"EL**

Página 9 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO” y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de “EL INSTITUTO”.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar “EL PROVEEDOR” en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software “TempTale 4” para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A “PEDIÁTRICA” y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A “ADULTO”.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.



4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

"EL PROVEEDOR" conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto



biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que "EL INSTITUTO" no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.



PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analíticos(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T82-2013

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

"EL INSTITUTO" solicitará a "EL PROVEEDOR" por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de "EL PROVEEDOR" los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como “EL PROVEEDOR”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

Página 17 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “EL INSTITUTO” podrá solicitar por escrito a “EL PROVEEDOR” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “EL PROVEEDOR” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “EL INSTITUTO”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.



La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T82-2013

- sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub iudice.
 - D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
 - E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
 - F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
 - G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.



c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "**EL INSTITUTO**" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "**EL INSTITUTO**" aplicará las siguientes penas contractuales:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de **"EL INSTITUTO"**. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por **"EL PROVEEDOR"**, la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que **"EL PROVEEDOR"** no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un



convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.


LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal


C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. ARMANDO GONZALEZ GARCÍA
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130473** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/CISG/JMHN/FGPG


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 29 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación de Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 2013/12/05
HORA: 07:35:26 p.m.

No. CONTRATO: 0130473
No. REQUISICION: 0990020030513017V
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SPA -960328-P62
No. PROVEEDOR: 00065378

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------	------------------	-----	----------------	------------------------	------------------------

VACUNA AQUELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOI
DES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON
VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y
CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFL
UENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE CADA
DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA
CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO PURIFICADO
? 30 UI TOXOIDE TETANICO PURIFICADO ? 40
UI TOXOIDE PERTUSSICO PURIFICADO ADSORB
IDO 25 G CON 0 SIN FERTACTINA 8 G HEMAGL
UTININA FILAMENTOSA PURIFICADA ADSORBIDA
25 G VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 1 IN
ACTIVADO 40 UD* VIRUS DE LA POLIOMIELITI
S TIPO 2 INACTIVADO 8 UD* VIRUS DE LA PO
LIOMIELITIS TIPO 3 INACTIVADO 32 UD* HAE
MOPHILUS INFLUENZAE TIPO B 10 G (CONJUGA
DO A LA PROTEINA TETANICA) *UNIDADES DE
ANTIGENO B ENVASE CON 1 DOSIS EN JERINGA
PRELENADA DE VACUNA AQUELULAR ANTIFERTU
SSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO A
DSORBIDOS Y VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA IN
ACTIVADA Y 1 DOSIS EN FRASCO AMPULA CON
LIOFILIZADO DE VACUNA CONJUGADA DE HAEWO
PHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA RECONSTIT
UIR CON LA SUSPENSION DE LA JERINGA.

020 000 2522 00 00	UIR CON LA SUSPENSION DE LA JERINGA.	1,215,504	3,038,758	\$170.00	\$516,598,860.00	16%	,654,217.60	\$142.80	\$173,573,971.20	\$433,934,642.40
--------------------	--------------------------------------	-----------	-----------	----------	------------------	-----	-------------	----------	------------------	------------------

Marca: SANOFI PASTEUR
Procedencia: FRANCIA
RFC Fabricante: SPA -960328-P62

COBERTURA :
098001150900 3,038,758

IMPORTE DEL CONTRATO: \$173,573,971.20
FIANZA REQUERIDA: \$43,393,464.24

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.
MAXIMO : CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

9

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CVR047-153-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTS GRÁFICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGAIONES Y UNAS) DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ESTADO	CPO	DELEGA	UNAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	TIPO	PMS	NOTAS	REGIMEN ORDINARIO 2014 (QUÉQUÉ)					TOTAL CONSOLIDADO	
										ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSTE	SECRETARÍA DE SALUD	SEDENA		PEMEX
21	001	000	000	VACUNA ANTITETANICA MULTIVALENTE, 5 COMPONENTES, INYECTABLE, CADA VOLUMEN CONTIENE 0.5 ML. DE UNAS ENTREGADAS POR UNAS DE LAS DELEGACIONES Y UNAS DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA Y VERACRUZ	ML	10	1 A	3423	000							3423
										41,309,422	10,713,498	1,240,270	49,794	101,000	425,484	56,802,311

ANEXO NÚMERO 20 A
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTITETANICA UNAS TIPO SABIN
Clave: 4807

Delegaciones	Programa			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 25 al 29 de diciembre	
Agencia de Salud	0	40,220	70,790	110,910
Agencia de Salud	15,930	10,420	123,100	149,450
Agencia de Salud	0	7,140	77,140	84,280
Agencia de Salud	5,140	25,302	20,170	50,612
Agencia de Salud	80,160	120,440	111,720	312,320
Agencia de Salud	0	21,920	31,570	53,490
Agencia de Salud	1,640	47,580	47,800	97,060
Agencia de Salud	1,530	17,690	77,880	97,000
Agencia de Salud	0	71,060	71,060	142,120



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019CVR047-153-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTS GRÁFICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGAIONES Y UNAS) DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTITETANICA UNAS TIPO SABIN
Clave: 4807

Delegaciones	Programa			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 25 al 29 de diciembre	
Agencia de Salud	0	297,960	197,980	495,940
Agencia de Salud	0	45,140	49,140	94,280
Agencia de Salud	5,850	45,930	49,930	101,710
Agencia de Salud	14,160	254,790	240,160	609,110
Agencia de Salud	18,190	161,880	244,700	424,770
Agencia de Salud	1,860	151,920	149,040	302,820
Agencia de Salud	2,360	101,840	101,840	206,540
Agencia de Salud	0	56,800	56,790	113,590
Agencia de Salud	0	39,540	39,540	79,080
Agencia de Salud	101,800	308,740	204,800	615,340
Agencia de Salud	0	40,600	40,600	81,200
Agencia de Salud	2,940	136,820	112,840	252,600
Agencia de Salud	6,190	90,400	84,070	180,660
Agencia de Salud	8,540	48,980	52,420	109,940
Agencia de Salud	0	87,040	87,760	174,800
Agencia de Salud	2,820	120,880	140,880	264,580
Agencia de Salud	12,400	170,100	126,200	308,700
Agencia de Salud	1,740	46,920	46,920	94,620
Agencia de Salud	0	166,540	166,510	333,050
Agencia de Salud	0	12,180	12,180	24,360
Agencia de Salud	2,300	34,860	67,260	104,420
Agencia de Salud	260	71,720	71,720	143,700
Agencia de Salud	4,890	15,020	74,320	94,230
Agencia de Salud	0	49,160	56,160	105,320
Agencia de Salud	0	40,940	40,940	81,880
Agencia de Salud	0	40,920	40,920	81,840
Agencia de Salud	840	49,140	4,880	54,860
Agencia de Salud	840	32,540	31,700	65,080
NACIONAL	22,440	1,269,420	1,583,480	2,875,340

VACUNA PENTAVALENTE ADULTAS
Clave: 7122

Programa

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPIAS), CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES YUBAET, HIDALGO, PUEBLA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 15 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	5,180	5,380	5,180	5,180	5,180	2,460	54,180
Baja California	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	15,960	136,960
Baja California Sur	5,110	5,110	5,110	5,110	5,110	4,960	31,110
Colima	1,770	1,770	1,770	1,770	1,770	1,420	17,770
Coahuila	18,540	21,900	22,900	21,000	21,900	19,710	143,250
Chiapas	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,040	24,010
Chihuahua	6,160	6,160	6,160	6,160	6,160	4,570	35,870
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	17,280	136,830
Durango	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	9,220	83,270
Guanajuato	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	19,960	145,110
Guerrero	6,830	6,830	6,830	6,830	6,830	5,994	48,144
Hidalgo	5,010	5,010	5,010	5,010	5,010	5,170	34,880
Jalisco	46,940	46,940	46,940	46,940	46,940	37,270	271,970
México Oriente	11,190	11,190	11,190	11,190	11,190	23,220	101,490
México Occidente	17,620	17,620	17,620	17,620	17,620	14,050	102,150
Morelia	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	11,200	84,500
Morelia	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	51,600
Nayarit	5,270	5,270	5,270	5,270	5,270	4,240	25,430
Nuevo León	14,000	14,170	14,170	14,170	14,170	16,610	267,360
Oaxaca	5,270	5,270	5,270	5,270	5,270	6,020	32,870
Puebla	10,200	10,200	10,200	10,200	10,200	16,590	121,890
Quintana Roo	11,400	11,290	11,090	11,090	11,290	8,860	69,210
Quintana Roo	10,140	10,060	10,060	10,060	10,060	6,410	57,450
San Luis Potosí	12,140	12,420	12,420	12,420	12,420	16,475	71,525
Sinaloa	17,800	17,800	17,800	17,800	17,800	14,550	100,950
Sonora	17,210	17,210	17,210	17,210	17,210	13,670	88,700
Tehuacan	7,100	7,100	7,100	7,100	7,100	5,760	41,510
Tehuacan	21,740	21,490	21,290	21,290	21,290	18,274	124,474
Tlaxcala	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	1,490	27,290
Veracruz Norte	17,530	17,530	17,530	17,530	17,530	9,420	108,770
Veracruz Sur	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	8,524	64,664
Yucatán	14,420	14,420	14,420	14,420	14,420	7,841	75,941
Zacatecas	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	5,504	40,564
D.F. I. Secretaría	4,540	4,540	4,540	4,540	4,540	7,130	43,150
D.F. II. Secretaría	4,540	4,540	4,540	4,540	4,540	7,130	43,150
D.F. III. Secretaría	11,540	11,540	11,540	11,540	11,540	8,612	103,222

Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPIAS), CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES YUBAET, HIDALGO, PUEBLA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA PERMANENTE ACTIVA
 Clave 232

Delegaciones	Del 15 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. I. Secretaría	11,540	11,540	11,540	11,540	11,540	8,612	59,532
NACIONAL	144,860	147,140	147,160	147,160	147,160	425,258	1,048,758

VITAMINA "A"
 Clave 383

Delegaciones	Del 6 al 10 de marzo	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total	
Aguascalientes	5,850	5,850	5,850	5,850	50,415	3,875	124,375
Baja California	11,650	11,715	1,800	11,600	11,715	13,602	289,150
Baja California Sur	7,135	28,259	3,125	3,125	26,950	3,150	64,225
Coahuila	2,075	18,025	2,075	2,075	18,025	2,100	44,375
Colima	15,975	158,150	15,975	15,975	158,150	16,000	460,225
Colima	3,500	22,540	2,590	2,590	22,590	2,300	50,180
Chiapas	4,000	14,325	4,000	4,000	34,125	4,025	54,675
Chihuahua	14,700	126,825	14,700	14,700	126,825	14,725	332,275
Durango	6,090	51,390	6,090	6,090	51,390	6,050	128,000
Guanajuato	16,400	141,525	16,400	16,400	141,525	16,425	346,675
Guerrero	6,000	15,125	6,000	6,000	15,125	8,000	54,250
Hidalgo	2,995	10,825	2,900	2,900	19,025	2,900	27,620
Jalisco	1,925	254,705	20,500	21,825	182,560	21,450	464,925
México Oriente	11,675	336,290	11,825	11,825	336,290	12,450	688,200
México Occidente	11,490	102,705	12,420	12,420	102,705	12,450	240,200
Morelia	8,870	71,625	8,475	8,475	74,025	6,575	162,350
Morelia	4,800	31,425	4,800	4,800	41,425	4,890	102,150
Nayarit	7,140	28,750	7,150	7,150	28,750	1,175	70,925
Nuevo León	26,000	222,175	26,000	26,000	222,175	25,000	548,350
Oaxaca	1,425	29,100	3,100	3,100	29,100	1,425	71,800
Puebla	15,025	100,000	11,575	11,575	100,000	11,600	240,200
Quintana Roo	5,225	14,750	7,125	7,125	14,750	7,525	109,600
Quintana Roo	12,775	10,175	5,125	5,125	10,175	4,290	133,675
San Luis Potosí	1,950	14,850	1,950	1,950	59,550	1,975	147,725

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIGENOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA "A"
Clave 851

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
América	10,275	50,075	10,225	10,225	38,075	10,225	217,050	
Sevilla	11,575	39,200	11,500	11,500	99,700	11,500	244,425	
Talavera	3,900	34,325	3,900	3,900	38,325	3,900	84,450	
Tamajón	12,825	119,225	12,825	12,825	119,225	12,825	299,775	
Trinidad	3,725	24,450	3,725	3,725	24,450	3,725	63,900	
Veracruz Norte	7,825	57,600	7,825	7,825	67,600	7,825	134,500	
Veracruz Sur	8,700	53,800	8,700	8,700	53,800	8,700	132,725	
Yucatán	6,950	58,925	6,950	6,950	20,225	6,950	145,250	
Zacatecas	5,000	35,400	5,000	5,000	31,400	5,000	96,800	
D.F. 1 Noviembre	5,175	43,300	5,150	5,150	43,300	5,150	107,400	
D.F. 2 Noviembre	5,100	42,300	5,150	5,150	43,300	5,150	104,125	
D.F. 3 Noviembre	5,875	43,900	5,825	5,825	58,900	5,825	145,125	
D.F. 4 Noviembre	5,825	43,900	5,825	5,825	58,900	5,825	145,125	
NACIONAL	161,650	2,810,800	228,075	228,075	2,810,800	228,075	6,905,900	

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 851 a 851Z

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Caliente	0	6,610	6,610	6,610	5,630	6,610	6,000	
Baja California	0	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	12,140	
Baja California Sur	0	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,580	
Campeche	0	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	1,944	
Coahuila	0	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	15,853	
Colima	0	3,050	3,054	3,054	3,054	3,054	2,806	
Chiapas	4,600	4,672	4,672	4,672	4,672	4,672	4,030	
Chihuahua	15,654	15,103	15,103	15,103	15,103	15,103	11,820	
Durango	0	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	7,360	
Guanajuato	0	17,262	17,262	17,262	17,262	17,262	15,724	
Hidalgo	0	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	4,647	
Jalisco	0	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	3,840	
Zahora	0	32,707	32,707	32,707	32,707	32,707	29,905	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIGENOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 851 a 851Z

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
América (Suma)	0	11,181	23,181	23,181	23,181	23,181	21,240	
América (Promedio)	0	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	10,927	
Bahía de los Angeles	0	10,672	20,672	20,672	20,672	20,672	9,788	
Bahía de los Angeles	0	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	5,993	
Bahía de los Angeles	0	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	3,822	
Bahía de los Angeles	0	12,825	12,825	12,825	12,825	12,825	10,026	
Bahía de los Angeles	0	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	3,780	
Bahía de los Angeles	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	14,009	
Bahía de los Angeles	0	6,306	6,306	6,306	6,306	6,306	5,718	
Bahía de los Angeles	7,643	7,772	7,772	7,772	7,772	7,772	6,398	
Bahía de los Angeles	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	8,276	
Bahía de los Angeles	0	11,805	11,805	11,805	11,805	11,805	10,910	
Bahía de los Angeles	0	11,805	11,805	11,805	11,805	11,805	10,910	
Bahía de los Angeles	3,416	5,265	5,265	5,265	5,265	5,265	4,829	
Bahía de los Angeles	0	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	13,923	
Bahía de los Angeles	0	3,518	3,518	3,518	3,518	3,518	3,227	
Bahía de los Angeles	0	0	7,971	7,971	7,971	7,971	7,320	
Bahía de los Angeles	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	7,140	
Bahía de los Angeles	0	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	8,340	
Bahía de los Angeles	5,307	5,129	5,129	5,129	5,129	5,129	4,605	
Bahía de los Angeles	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	4,745	
Bahía de los Angeles	0	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	4,746	
Bahía de los Angeles	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	6,560	
Bahía de los Angeles	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	6,560	
NACIONAL	10,670	162,893	190,064	190,064	190,064	190,064	166,413	

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 851Z

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Caliente	0	4,340	4,340	4,340	4,340	4,340	3,973	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOGENINAS, FARMOTERÁPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Proceder							Total
		Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 30 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Baja California	0	5,704	5,704	5,704	5,704	5,704	5,704	51,476	
Baja California Sur	0	7,566	7,566	7,566	7,566	7,566	7,566	55,136	
Campeche	0	1,395	1,395	1,395	1,395	1,395	1,395	8,260	
Coahuila	0	11,364	11,364	11,364	11,364	11,364	11,364	67,208	
Colima	0	2,011	2,011	2,011	2,011	2,011	2,011	11,660	
Chiapas	1,264	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	1,385	79,085	
Chihuahua	10,430	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	79,442	
Chihuahua	0	5,276	5,276	5,276	5,276	5,276	5,276	31,303	
Coahuila	0	11,415	11,415	11,415	11,415	11,415	11,415	67,510	
Guerrero	0	1,131	1,131	1,131	1,131	1,131	1,131	10,700	
Hidalgo	0	2,753	2,753	2,753	2,753	2,753	2,753	16,202	
Jalisco	0	21,503	21,503	21,503	21,503	21,503	21,503	127,150	
México Occidente	0	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	96,131	
México Occidente	0	7,881	7,881	7,881	7,881	7,881	7,881	46,631	
Michoacán	0	7,019	7,019	7,019	7,019	7,019	7,019	41,483	
Moravia	0	4,256	4,256	4,256	4,256	4,256	4,256	26,407	
Nayarit	0	2,744	2,744	2,744	2,744	2,744	2,744	16,278	
Nuevo León	0	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	137,420	
Nuevo León	0	2,709	2,709	2,709	2,709	2,709	2,709	16,821	
Puebla	0	10,042	10,042	10,042	10,042	10,042	10,042	58,306	
Quintana Roo	0	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	31,297	
Quintana Roo	5,004	5,565	5,565	5,565	5,565	5,565	5,565	30,007	
San Luis Potosí	0	6,020	6,020	6,020	6,020	6,020	6,020	35,009	
Sonora	0	8,054	8,054	8,054	8,054	8,054	8,054	51,189	
Sonora	0	7,821	7,821	7,821	7,821	7,821	7,821	46,355	
Tlaxcala	1,610	4,061	4,061	4,061	4,061	4,061	4,061	27,214	
Tlaxcala	0	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	23,977	
Veracruz	0	2,114	2,114	2,114	2,114	2,114	2,114	11,675	
Veracruz	0	2,114	2,114	2,114	2,114	2,114	2,114	11,675	
Veracruz	0	4,154	4,154	4,154	4,154	4,154	4,154	25,206	
Veracruz Sur	0	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	30,206	
Yucatán	0	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	23,233	
Zacatecas	1,535	3,955	3,955	3,955	3,955	3,955	3,955	24,928	
Zacatecas	0	3,402	3,402	3,402	3,402	3,402	3,402	20,120	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOGENINAS, FARMOTERÁPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA EL VIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Proceder							Total
		Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 30 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
D.F. y Territorio	0	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	14,412	
D.F. y Territorio	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	28,212	
D.F. y Territorio	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	28,212	
NACIONAL	25,746	242,313	246,676	246,676	246,676	246,676	246,676	1,480,160	

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 0320

Delegaciones	Proceder							Total
	Del 14 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Aguascalientes	5,310	5,310	5,310	15,000	5,310	5,310	41,540	
Baja California	11,110	11,110	11,110	33,330	11,110	11,110	100,890	
Baja California Sur	2,710	2,710	2,710	8,130	2,710	2,710	21,540	
Campeche	1,880	1,880	1,880	5,640	1,880	1,880	15,120	
Coahuila	14,000	14,000	14,000	42,000	14,000	14,000	111,000	
Colima	1,350	1,350	1,350	4,050	1,350	1,350	10,800	
Chiapas	13,660	13,660	13,660	40,980	13,660	13,660	100,230	
Chihuahua	5,195	5,195	5,195	15,585	5,195	5,195	41,750	
Chihuahua	15,070	15,070	15,070	45,210	15,070	15,070	115,350	
Guerrero	1,195	1,195	1,195	3,585	1,195	1,195	9,560	
Hidalgo	1,270	1,270	1,270	3,810	1,270	1,270	10,160	
Jalisco	11,700	11,700	11,700	35,100	11,700	11,700	93,600	
México Occidente	20,740	20,740	20,740	62,220	20,740	20,740	164,880	
México Occidente	11,240	11,240	11,240	33,720	11,240	11,240	90,200	
Michoacán	4,170	4,170	4,170	12,510	4,170	4,170	33,150	
Moravia	4,190	4,190	4,190	12,570	4,190	4,190	33,510	
Nayarit	2,970	2,970	2,970	8,910	2,970	2,970	23,850	
Nuevo León	21,100	21,100	21,100	63,300	21,100	21,100	166,600	
Oaxaca	4,000	4,000	4,000	12,000	4,000	4,000	32,000	
Puebla	9,990	9,990	9,990	29,970	9,990	9,990	79,950	
Quintana Roo	7,190	7,190	7,190	21,570	7,190	7,190	58,350	
Quintana Roo	5,130	5,130	5,130	15,390	5,130	5,130	41,050	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS), CÉLULAS Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 2020

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 25 al 29 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	6,120	6,120	6,120	6,120	6,120	36,720
Tlaxcala	8,720	8,720	8,720	26,000	8,720	8,720	66,580
Sonora	10,420	10,420	10,420	25,000	10,420	10,420	81,080
Tlaxcala	3,480	3,480	3,480	10,500	3,480	3,480	27,700
Tlaxcala	12,350	12,350	12,350	14,000	11,150	12,350	65,750
Tlaxcala	2,480	2,480	2,480	7,000	2,480	2,480	17,400
Veracruz	7,640	7,640	7,640	21,000	7,640	7,640	61,560
Veracruz	5,420	5,420	5,420	16,000	5,570	5,420	43,830
Tlaxcala	5,840	5,840	5,840	16,500	5,840	5,840	45,260
Oaxaca	1,450	1,450	1,450	10,000	1,450	1,450	14,750
D.F. 1 Secretaría	3,380	3,380	3,380	11,000	3,380	3,380	27,260
D.F. 2 Secretaría	4,400	4,400	4,400	13,000	4,400	4,400	35,600
D.F. 3 Secretaría	6,320	6,320	6,320	18,000	6,320	6,320	49,280
D.F. 4 Secretaría	5,120	5,120	5,120	15,000	5,120	5,120	40,360
NACIONAL	794,650	794,650	794,650	227,800	294,650	291,600	2,303,900

VACUNA ANTIVARICELA
Clave 3519

Delegaciones	Presupuesto					Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
Aguascalientes	1,640	1,640	200	200	200	2,440
Baja California	2,200	2,200	220	220	220	3,060
Baja California Sur	960	960	120	120	120	1,320
Campeche	320	320	40	40	40	400
Coahuila	1,910	1,910	230	230	230	2,600
Colima	1,000	1,000	120	120	120	1,360
Chiapas	720	720	90	90	90	990
Chihuahua	5,480	5,480	680	680	680	7,520
Coahuila	1,290	1,290	160	160	160	1,770
Guatemala	4,000	4,000	500	500	500	5,500
Guatemala	1,100	1,100	140	140	140	1,580
Hidalgo	670	670	80	80	80	830



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS), CÉLULAS Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIVARICELA
Clave 3519

Delegaciones	Presupuesto					Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
Aguascalientes	6,790	5,390	800	800	800	11,580
Baja California	1,890	1,890	230	230	230	2,440
Baja California Sur	2,630	2,630	330	330	330	3,620
Chihuahua	2,700	2,700	340	340	340	3,720
Coahuila	1,690	1,690	210	210	210	2,110
Coahuila	1,200	1,200	150	150	150	1,550
Veracruz	5,620	5,620	710	710	710	7,750
Coahuila	940	940	110	110	110	1,160
Veracruz	1,600	1,600	200	200	200	2,200
Chihuahua	1,740	1,740	210	210	210	2,160
Oaxaca	1,580	1,580	190	190	190	1,960
San Luis Potosí	1,330	1,330	160	160	160	1,650
Sinaloa	9,610	7,710	960	960	960	11,200
Sonora	5,360	5,360	670	670	670	6,360
Tlaxcala	490	490	60	60	60	610
Tabasco	4,710	4,710	590	590	590	5,490
Tlaxcala	290	290	30	30	30	350
Veracruz	1,240	1,240	150	150	150	1,540
Veracruz	1,340	1,340	160	160	160	1,660
Veracruz	1,740	1,740	210	210	210	2,160
Veracruz	1,100	1,100	130	130	130	1,360
D.F. 1 Secretaría	2,140	2,140	270	270	270	2,680
D.F. 2 Secretaría	2,140	2,140	270	270	270	2,680
D.F. 3 Secretaría	2,510	2,510	310	310	310	3,130
D.F. 4 Secretaría	2,330	2,330	290	290	290	2,910
NACIONAL	29,320	29,320	3,600	3,600	3,600	36,140

VACUNA NEUMOCÓCCICA 23 VALIENTE
Clave 0146

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 25 al 29 de diciembre	
Aguascalientes	1,200	600	525	1,750	600	600	1,950

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y IMAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOLÓGICA 23 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascaltecas	960	380	380	230	960	960	7,345
Baja California Sur	160	180	180	450	180	180	1,350
Campeche	930	750	750	570	230	230	1,720
Chiapas	1,480	1,190	1,480	1,620	1,480	1,480	12,080
Chihuahua	260	260	260	550	270	270	1,920
Coahuila	15,770	15,970	15,970	2,790	2,570	1,570	11,630
Durango	560	560	560	1,410	560	560	3,700
Guanajuato	1,840	1,740	1,740	2,300	1,340	1,340	10,000
Guerrero	500	500	500	1,200	500	500	3,700
Hidalgo	570	570	570	1,190	570	570	4,340
Jalisco	2,650	2,650	2,650	2,770	1,680	1,680	26,920
México (Distrito)	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	21,185
México (Provincia)	1,310	1,310	1,310	1,150	1,150	1,150	9,705
Morelos	1,010	1,010	1,010	1,210	1,010	1,010	7,520
Nayarit	680	680	680	1,480	680	680	5,085
Nuevo León	180	180	180	910	180	180	1,815
Oaxaca	2,500	2,500	2,500	8,080	2,500	2,500	18,590
Puebla	600	600	600	1,670	600	600	5,070
Queretaro	2,150	1,150	1,150	2,790	1,150	1,150	8,530
San Luis Potosí	550	550	550	1,360	550	550	4,810
Tlaxcala	350	350	350	610	260	260	1,515
Veracruz	920	910	910	2,200	910	910	7,715
Yucatán	1,210	1,260	1,260	1,030	1,260	1,260	8,160
Zacatecas	1,070	1,070	1,070	2,820	1,070	1,070	7,680
Distrito Federal	280	280	280	640	280	280	2,080
Chihuahua	2,310	1,310	1,310	1,190	1,310	1,310	9,760
Yucatán	270	270	270	600	270	270	2,020
Veracruz (Provincia)	1,230	1,230	1,230	3,010	1,230	1,230	9,160
Veracruz (Distrito)	940	940	940	2,110	940	940	7,070
Yucatán	700	700	700	1,690	700	700	5,280
Zacatecas	480	480	480	1,430	480	480	3,600
Distrito Federal	1,250	1,250	1,250	1,090	1,250	1,250	9,380



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y IMAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOLÓGICA 23 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 2 (Nueva)	1,240	1,240	1,240	1,160	1,240	1,240	8,760
D.F. 3 (Surpente)	1,800	1,800	1,800	1,160	1,800	1,800	11,160
D.F. 4 (Surpente)	1,800	1,800	1,800	1,160	1,800	1,800	11,160
NACIONAL	18,430	18,430	18,430	92,190	18,430	18,430	285,480

VACUNA NEUMOLÓGICA 13 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascaltecas	805	6,285	6,285	6,285	6,285	6,285	15,180
Baja California Sur	3,895	17,722	17,722	17,722	17,722	17,722	77,688
Baja California Sur	103	1,528	1,528	1,528	1,528	1,528	6,112
Campeche	109	3,024	3,024	3,024	3,024	3,024	12,096
Coahuila	1,875	16,697	16,697	16,697	16,697	16,697	66,878
Durango	0	2,795	2,795	2,795	2,795	2,795	11,180
Ensenada	208	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	16,640
Chiapas	3,164	14,842	14,842	14,842	14,842	14,842	59,368
Chihuahua	441	2,211	2,211	2,211	2,211	2,211	8,844
Durango	3,118	16,886	16,886	16,886	16,886	16,886	67,544
Guanajuato	588	4,524	4,524	4,524	4,524	4,524	18,096
Guerrero	828	3,312	3,312	3,312	3,312	3,312	13,248
Jalisco	5,786	21,562	21,562	21,562	21,562	21,562	86,248
México (Distrito)	2,431	22,221	22,221	22,221	22,221	22,221	88,884
México (Provincia)	2,391	11,955	11,955	11,955	11,955	11,955	47,820
Morelos	715	3,724	3,724	3,724	3,724	3,724	14,896
Nayarit	101	1,010	1,010	1,010	1,010	1,010	4,040
Nuevo León	17,586	102,402	102,402	102,402	102,402	102,402	409,608
Oaxaca	0	3,811	3,811	3,811	3,811	3,811	15,244
Puebla	3,865	18,326	18,326	18,326	18,326	18,326	73,304
Queretaro	998	7,022	7,022	7,022	7,022	7,022	28,088
Quintana Roo	1,548	6,192	6,192	6,192	6,192	6,192	24,768

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACERCACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUEBLA, OAXACA, VERACRUZ, DEL EJERCICIO FISCAL 2014).

VACUNA HEMORRÓFICA TETANISANTE
 Clave 0188

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	610	8,229	8,210	8,230	8,228	8,219	8,208	46,532
Queretaro	1,444	11,822	11,821	11,823	11,824	11,824	8,144	66,925
Sonora	2,596	13,595	13,599	13,599	13,599	13,598	8,603	69,613
Tlaxcala	678	4,734	4,738	4,735	4,735	4,736	4,620	26,901
Veracruz	1,797	14,272	14,270	14,272	14,278	14,275	8,130	86,862
Oaxaca	578	3,177	3,178	3,177	3,177	3,177	1,520	17,884
Veracruz Norte	2,171	8,088	8,086	8,086	8,086	8,086	4,069	49,770
Veracruz Sur	2,422	7,323	7,323	7,322	7,322	7,322	2,175	41,728
Puebla	1,901	8,718	8,718	8,718	8,718	8,718	3,615	46,517
Queretaro	710	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	2,156	24,721
DT 1 Queretaro	11	4,919	4,919	4,948	4,947	4,947	1,114	27,583
DT 2 Sonora	0	4,820	4,820	4,820	4,821	4,821	1,451	27,552
DT 3 Sonora	594	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	1,311	34,862
DT 4 Veracruz	599	6,848	6,848	6,848	6,848	6,848	1,320	34,767
NACIONAL	49,422	349,534	349,534	349,534	349,534	349,533	163,433	1,989,530

VACUNA TORQUE DE TETANIS DIFTERICO
 Clave 3810

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	12,157	12,150	12,150	12,150	12,150	12,150	85,350
Baja California	14,287	14,287	14,287	14,287	14,287	14,287	214,806
Baja California Sur	6,877	6,877	6,877	6,877	6,877	6,877	47,739
Campeche	5,450	5,450	5,450	5,450	5,450	5,450	37,738
Coahuila	35,190	35,190	35,190	35,190	35,190	35,190	485,935
Colima	7,886	7,886	7,886	7,886	7,886	7,886	56,119
Chiapas	7,650	7,650	7,650	7,650	7,650	7,650	85,168
Chihuahua	17,647	17,647	17,647	17,647	17,647	17,647	257,710
Durango	1,914	1,914	1,914	1,914	1,914	1,914	13,540
Guerrero	41,800	41,800	41,800	41,800	41,800	41,800	286,810
Hidalgo	11,800	11,800	11,800	11,800	11,800	11,800	85,700
Jalisco	12,150	12,150	12,150	12,150	12,150	12,150	87,660



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACERCACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUEBLA, OAXACA, VERACRUZ, DEL EJERCICIO FISCAL 2014).

VACUNA TORQUE DE TETANIS DIFTERICO
 Clave 4010

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Jalisco	72,580	72,580	72,580	72,580	72,580	72,580	499,520
México Occidental	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	512,240
México Oriental	37,719	37,719	37,719	37,719	37,719	37,719	236,288
Mérida	23,660	23,660	23,660	23,660	23,660	23,660	161,750
Moravia	11,969	11,969	11,969	11,969	11,969	11,969	89,470
Nayarit	8,440	8,440	8,440	8,440	8,440	8,440	57,680
Nuevo León	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	415,790
Oaxaca	9,410	9,410	9,410	9,410	9,410	9,410	64,260
Puebla	27,780	27,780	27,780	27,780	27,780	27,780	189,910
Querétaro	18,700	18,700	18,700	18,700	18,700	18,700	127,830
Quintana Roo	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	81,310
San Luis Potosí	19,700	19,700	19,700	19,700	19,700	19,700	135,210
Sinaloa	26,990	26,990	26,990	26,990	26,990	26,990	183,390
Sonora	26,870	26,870	26,870	26,870	26,870	26,870	213,200
Tlaxcala	10,740	10,740	10,740	10,740	10,740	10,740	73,760
Tampulco	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	221,600
Tlaxcala	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	56,700
Veracruz Norte	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	174,920
Veracruz Sur	30,740	30,740	30,740	30,740	30,740	30,740	192,600
Yucatán	9,110	9,110	9,110	9,110	9,110	9,110	63,310
Zacatecas	17,110	17,110	17,110	17,110	17,110	17,110	124,070
DT 1 Veracruz	9,110	9,110	9,110	9,110	9,110	9,110	63,310
DT 2 Veracruz	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	145,000
DT 3 Veracruz	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	140,000
DT 4 Veracruz	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	210,000
NACIONAL	879,410	879,410	879,410	879,410	879,410	879,410	6,023,200

VACUNA ANTIDIFTERIA EN VÍA TÓPICA
 Clave 1875

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	453	453	453	453	453	453	1,025

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave: 3825

Delegaciones	Cobertura						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,214	1,272					2,486
Baja California Sur	292	298					590
Campeche	106	107					213
Coahuila	1,278	1,279					2,557
Colima	474	472					946
Chiapas	244	224					468
Chihuahua	1,724	1,723					3,447
Churubusco	275	275					550
Coahuila de Zaragoza	680	680					1,360
Guerrero	350	330					680
Hidalgo	287	287					574
Jalisco	2,202	2,202					4,404
México Occidental	785	784					1,569
México Oriental	679	678					1,357
Michoacán	925	925					1,850
Moravia	523	522					1,045
Nayarit	414	414					828
Nuevo León	3,855	3,856					7,711
Oaxaca	244	244					488
Queretaro	600	599					1,199
Quintana Roo	636	637					1,273
Quintana Roo	520	466					986
San Luis Potosí	211	211					422
Sinaloa	752	752					1,504
Sonora	1,624	1,613					3,237
Tlaxcala	149	158					307
Tlaxcala	1,102	1,073					2,175
Veracruz	77	77					154
Veracruz Centro	643	623					1,266
Veracruz Sur	130	130					260
Yucatán	500	500					1,000
Zacatecas	560	559					1,119
D.F. y Noreste	25	29					54



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave: 3825

Delegaciones	Cobertura						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. y Noreste	205	200					405
D.F. y Suroriente	285	285					570
D.F. y Occidente	750	751					1,501
NACIONAL	27,421	27,412	0	0	0	0	54,833

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
 Clave: 3825

Delegaciones	Cobertura				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	11	12	50
Baja California	100	100	99	99	398
Baja California Sur	20	20	19	19	78
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	48	48	48	48	192
Colima	33	32	31	31	127
Chiapas	27	22	21	21	86
Chihuahua	104	106	105	105	422
Chiapas	20	16	15	15	66
Churubusco	64	64	64	64	256
Coahuila de Zaragoza	21	21	21	21	84
Hidalgo	64	64	63	63	254
Jalisco	11	11	11	11	44
México Occidental	25	25	25	25	100
México Oriental	97	97	96	96	386
Michoacán	30	30	30	30	120
Moravia	24	24	24	24	96
Nayarit	10	10	10	10	40
Nuevo León	176	175	175	175	701
Oaxaca	21	21	21	21	84
Queretaro	54	54	54	54	216
Quintana Roo	10	10	10	10	40
Quintana Roo	18	18	18	18	72
San Luis Potosí	42	42	42	42	168

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y URAES): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTITETANUS A ADULTO
Clave 1525

Delegaciones	Del 23 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Sinaloa	47	47	46	46	186
Sonora	52	52	52	52	208
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Tamaulipas	64	64	64	64	256
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	31	31	31	31	124
Yucatán	37	37	37	37	148
Zacatecas	18	17	17	17	69
D.F. 1 Nacional	90	90	90	90	360
D.F. 2 Nacional	60	60	60	60	240
D.F. 3 Nacional	37	37	37	37	148
D.F. 4 Nacional	37	37	37	37	148
NACIONAL	1,652	1,658	1,658	1,658	6,572

VACUNA ANTITETANUS B DE 29 UG
Clave 1526

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	13,550	13,550	13,550	13,550	13,550	13,550	81,910
Baja California	78,200	78,200	78,200	78,200	78,200	78,200	468,900
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	29,064
Coahuila	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	77,520
Colima	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	39,528
Chiapas	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,638
Chihuahua	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	77,760
Durango	14,220	14,220	14,220	14,220	14,220	14,220	85,320
Guanajuato	35,200	35,200	35,200	35,200	35,200	35,200	210,960
Guerrero	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	67,020
Hidalgo	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	67,260
Jalisco	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	396,000
Morelia	16,350	16,350	16,350	16,350	16,350	16,350	97,950



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y URAES): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTITETANUS B DE 29 UG
Clave 2525

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
México Occidente	79,280	79,280	79,280	79,280	79,280	79,280	475,680
Michoacán	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160	156,780
Morelos	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	72,780
Nayarit	6,880	6,880	6,880	6,880	6,880	6,880	41,280
Nuevo León	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	213,000
Oaxaca	15,520	15,520	15,520	15,520	15,520	15,520	93,120
Puebla	36,020	36,020	36,020	36,020	36,020	36,020	216,120
Querétaro	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,840
Quintana Roo	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	74,520
San Luis Potosí	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	117,960
Sinaloa	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,040
Tlaxcala	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	130,800
Tlaxcala II	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	63,480
Tamaulipas	29,720	29,720	29,720	29,720	29,720	29,720	178,320
Tlaxcala III	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	42,480
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,640
Veracruz Sur	16,440	16,440	16,440	16,440	16,440	16,440	98,640
Yucatán	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	91,440
Zacatecas	14,560	14,560	14,560	14,560	14,560	14,560	87,360
D.F. 1 Nacional	14,580	14,580	14,580	14,580	14,580	14,580	87,480
D.F. 2 Nacional	14,640	14,640	14,640	14,640	14,640	14,640	87,840
D.F. 3 Nacional	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	115,080
D.F. 4 Nacional	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	115,080
NACIONAL	792,040	792,040	792,040	792,040	792,040	792,040	4,752,240

VACUNA ANTITETANUS B INACTIVADA
Clave 2527

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	110	110	110	110	110	86	536
Baja California	150	150	150	150	150	155	905
Baja California Sur	30	30	30	30	30	36	186

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX, SEDENA, SSA (TLASCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave: 8817

Delegaciones	Proveedores							Total
	Del 6 al 30 de febrero	Del 28 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 11 al 27 de junio	Del 25 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre		
Campeche	141	170	180	170	170	151	2,202	
Coahuila	110	140	170	170	170	131	3,100	
Colima	140	150	110	150	150	150	860	
Chiapas	250	250	250	250	250	220	1,470	
Chihuahua	700	700	700	700	700	730	5,530	
Churubusco	400	400	400	400	400	350	2,300	
Coahuila	400	400	400	400	400	450	2,550	
Guerrero	750	750	750	750	750	700	5,250	
Hidalgo	410	410	410	410	410	421	2,471	
Jalisco	890	890	890	890	890	800	6,242	
México Oriente	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,311	9,181	
México Occidente	800	800	800	800	800	800	4,800	
Michoacán	500	500	500	500	500	460	2,960	
Morelia	100	100	100	100	100	100	600	
Nayarit	40	40	40	40	40	40	240	
Nuevo León	450	450	450	450	450	440	2,880	
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	240	
Puebla	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,150	7,510	
Quintana Roo	140	140	140	140	140	120	800	
Quintana Roo	170	170	170	170	170	130	980	
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	461	2,811	
Sinaloa	430	430	430	430	430	400	2,590	
Sonora	100	100	100	100	100	100	600	
Tlaxcala	80	80	80	80	80	75	475	
Tampulco	510	510	510	510	510	400	2,850	
Tlaxcala	40	40	40	40	40	40	240	
Veracruz Occidente	100	100	100	100	100	100	600	
Veracruz Sur	150	150	150	150	150	150	900	
Yucatán	610	610	610	610	610	500	3,060	
Zacatecas	20	20	20	20	20	20	120	
P. U. Potosí	240	240	240	240	240	240	1,440	
P. U. Veracruz	150	150	150	150	150	150	900	
P. U. Veracruz	130	130	130	130	130	130	780	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX, SEDENA, SSA (TLASCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave: 8817

Delegaciones	Proveedores							Total
	Del 6 al 30 de febrero	Del 28 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 11 al 27 de junio	Del 25 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre		
P. U. Veracruz	910	910	910	910	910	900	5,460	
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,450	100,000	

INMUNOGLOBULINA ANTIRÁBICA
Clave: 8833

Delegaciones	Proveedores							Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 11 al 27 de junio	Del 25 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre		
Aguascalientes	17	17	17	17	17	17	102	
Baja California	91	91	91	91	91	80	521	
Baja California Sur	15	15	15	15	15	10	85	
Campeche	78	78	78	78	78	55	445	
Coahuila	161	161	161	161	161	151	918	
Colima	46	46	46	46	46	41	260	
Chiapas	89	89	89	89	89	61	508	
Chihuahua	500	500	500	500	500	350	2,850	
Churubusco	111	111	111	111	111	80	645	
Coahuila	127	127	127	127	127	90	725	
Guerrero	254	254	254	254	254	170	1,448	
Hidalgo	156	156	156	156	156	110	890	
Jalisco	228	228	228	228	228	155	1,064	
México Oriente	512	512	512	512	512	350	2,374	
México Occidente	100	100	100	100	100	100	600	
Michoacán	411	411	411	411	411	310	1,943	
Morelia	40	40	40	40	40	40	240	
Nayarit	41	41	41	41	41	40	240	
Nuevo León	104	104	104	104	104	100	624	
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	240	
Puebla	408	408	408	408	408	400	2,448	
Quintana Roo	158	158	158	158	158	110	890	
Quintana Roo	12	12	12	12	12	10	60	
San Luis Potosí	90	90	90	90	90	80	480	
Sinaloa	147	147	147	147	147	100	780	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTIRRABICA
 Clave 8833

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	8	8	8	8	8	8	60
Tlaxcala	8	8	8	8	8	8	64
Tlaxcala Sur	738	231	238	232	238	168	1,356
Tlaxcala	37	37	37	37	37	37	273
Veracruz Norte	1059	1059	1059	1059	1059	1059	6,954
Veracruz Sur	728	728	728	728	728	728	4,792
Tlaxcala	962	962	962	962	962	962	6,334
Zacatecas	7	7	7	7	7	7	56
D.F. 1 Ingresos	193	193	193	193	193	193	1,242
D.F. 2 Ingresos	393	393	393	393	393	393	2,526
D.F. 3 Ingresos	340	340	340	340	340	340	2,160
D.F. 4 Ingresos	172	172	172	172	172	172	1,092
NACIONAL	3,764	3,764	3,764	3,764	3,764	3,764	24,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
 Clave 8831

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	13	13	13	13	13	13	104
Baja California	72	72	72	72	72	72	576
Baja California Sur	12	12	12	12	12	12	96
Campeche	126	126	126	126	126	126	1,008
Coahuila	32	32	32	32	32	32	256
Colima	67	67	67	67	67	67	536
Chiapas	42	42	42	42	42	42	336
Chihuahua	112	112	112	112	112	112	904
Chiapas	138	138	138	138	138	138	1,104
Guerrero	25	25	25	25	25	25	200
Hidalgo	183	183	183	183	183	183	1,464
Hidalgo	37	37	37	37	37	37	296
Jalisco	213	213	213	213	213	213	1,704
México Occidente	85	85	85	85	85	85	680



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
 Clave 8831

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Occidente	107	107	107	107	107	107	856
México Sur	106	106	106	106	106	106	848
Morales	50	50	50	50	50	50	400
Nayarit	144	144	144	144	144	144	1,152
Nuevo León	814	814	814	814	814	814	6,512
Oaxaca	28	28	28	28	28	28	224
Puebla	105	105	105	105	105	105	840
Quintana Roo	76	76	76	76	76	76	608
San Luis Potosí	17	17	17	17	17	17	136
Sonora	271	271	271	271	271	271	2,168
Sonora	18	18	18	18	18	18	144
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	240
Tlaxcala Sur	209	209	209	209	209	209	1,672
Tlaxcala	19	19	19	19	19	19	152
Veracruz Norte	138	138	138	138	138	138	1,104
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	172	1,376
Zacatecas	179	179	179	179	179	179	1,432
Zacatecas	6	6	6	6	6	6	48
D.F. 1 Ingresos	418	418	418	418	418	418	3,344
D.F. 2 Ingresos	416	416	416	416	416	416	3,328
D.F. 3 Ingresos	72	72	72	72	72	72	576
D.F. 4 Ingresos	72	72	72	72	72	72	576
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	39,984

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
 Clave 8847

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	18	18	18	18	18	144
Baja California	115	115	115	115	115	115	920

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JAMAÉS), REGISTRO PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉPICO ANTILABIALIN
Clave 3817

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California Sur	0	0	21	21	21	20	83
Campeche	0	2	2	2	2	1	17
Coahuila	0	0	0	40	40	40	120
Colima	876	876	878	878	878	876	5,286
Chiapas	0	0	0	55	55	50	160
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
Durango	700	700	700	700	700	700	4,200
Guatemala	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,200	7,204
Guerrero	0	0	10	10	10	10	40
Hidalgo	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
Michoacán	0	0	10	10	10	10	40
México Oriente	135	135	135	135	135	135	800
México Occidente	1,091	1,091	1,091	1,090	1,090	1,090	6,545
Moravia	2,500	2,500	2,500	2,400	2,400	2,400	15,000
Nayarit	844	844	844	844	844	844	5,064
Nuevo León	0	0	79	78	78	78	313
Oaxaca	0	0	0	28	28	27	83
Puebla	0	101	101	101	101	101	606
Quintana Roo	204	204	205	205	205	205	1,219
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	24	25	24	24	24	24	146
Sinaloa	0	1,107	1,107	1,107	1,107	1,106	6,634
Sonora	0	620	620	620	620	620	3,720
Tahuacan	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	17	17	17	17	17	85
Veracruz	0	0	11	11	11	11	44
Yucatán	0	0	0	10	10	10	40
Zacatecas	0	0	0	2	2	2	8
JAMAÉS	94	94	94	94	95	95	566
D.F. 1 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 2 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0

Jul 2014

2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JAMAÉS), REGISTRO PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉPICO ANTILABIALIN
Clave 3842

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 1 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 2 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	15,421	17,218	18,901	18,735	18,734	18,649	108,658

FÁBROTÉPICO ANTILABIALIN
Clave 3843

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	11	11	11	11	10	54
Baja California	273	273	273	273	273	273	1,638
Baja California Sur	0	0	15	15	15	15	60
Campeche	0	3	3	3	3	3	12
Coahuila	0	0	0	37	37	36	140
Colima	16	16	16	16	16	16	96
Chiapas	0	0	0	11	11	11	40
Chihuahua	101	100	100	100	100	100	606
Durango	50	50	50	50	50	50	300
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	18	18	17	17	17	17	104
Hidalgo	0	0	28	28	28	28	112
Huasteca	0	0	0	0	0	0	0
México Oriente	17	18	18	18	18	18	100
México Occidente	17	18	18	18	18	18	100
Moravia	15	14	14	14	14	14	84
Nayarit	0	0	0	20	20	20	80
Nuevo León	0	0	0	10	10	10	40
Oaxaca	0	0	0	96	96	96	576
Puebla	0	0	0	20	20	20	80
Quintana Roo	0	0	0	50	50	50	200
Quintana Roo	146	146	146	145	145	145	872
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	25	24	24	24	24	24	140

Jul 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMCE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (NACIONAL Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRAICO ANTI BACHIKI
Clave 3849

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Yamasa	0	20	20	20	20	20	100
Yamasa	0	20	20	20	20	20	100
Toluca	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	23	24	23	21	91
Morelia	0	12	12	15	11	11	63
Veracruz Norte	0	0	0	20	0	0	20
Veracruz Sur	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
DT 1 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
DT 2 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
DT 3 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
DT 4 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	0	1,095	1,280	1,417	1,414	1,516	7,692

FÁBROTÉRAICO ANTI VEPERINO
Clave 3849

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	0	10	15	10	10	45
San Luis Potosí	0	0	0	20	20	20	60
San Luis Potosí	0	0	0	27	26	26	79
San Luis Potosí	0	0	0	150	150	150	450
Campeche	0	0	0	51	51	51	153
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Colima	47	47	47	47	47	47	285
Chiapas	0	0	0	12	12	12	36
Chihuahua	200	200	200	200	200	200	1,200
Chihuahua	15	15	15	15	15	15	90
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	40	40	40	40	40	40	240
Hidalgo	0	0	0	15	15	15	45
Salvador	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMCE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (NACIONAL Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRAICO ANTI VEPERINO
Clave 3849

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	0	0	0	40	40	40	120
México Occidente	10	10	10	10	10	10	70
México	20	20	20	20	20	20	140
México	0	0	0	20	20	20	60
Morelia	80	80	80	80	80	80	480
Nuevo León	0	0	200	200	200	200	800
Orizaba	26	26	26	26	26	26	156
Puebla	0	0	30	30	30	30	120
Querétaro	0	0	20	20	20	20	80
Quintana Roo	11	11	11	11	11	11	66
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	145	870
Sinaloa	0	0	24	0	20	20	64
Tlaxcala	0	40	40	40	40	40	200
Tlaxcala	0	16	16	16	16	16	64
Tlaxcala	0	20	20	20	20	20	100
Tlaxcala	0	16	16	16	16	16	64
Veracruz Norte	46	46	46	46	46	46	276
Veracruz Sur	25	25	25	25	25	25	150
Yucatán	0	16	16	16	16	16	64
Zacatecas	12	12	12	12	12	12	72
DT 1 Morelia	0	0	51	51	51	51	204
DT 2 Morelia	0	0	51	51	51	51	204
DT 3 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
DT 4 Morelia	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	800	1,095	1,415	1,494	1,790	1,711	8,315

TIROFALINA 999
Clave 3875

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	70
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0028

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Coahuila	20	20	10	10	10	10	80
Colima	10	10	10	10	10	10	140
Chiapas	10	10	10	10	10	10	160
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	130
Durango	10	10	10	10	10	10	280
Guatemala	100	100	100	100	100	100	1,100
Guerrero	10	10	10	10	10	10	240
Hidalgo	10	10	10	10	10	10	200
Jalisco	10	10	10	10	10	10	80
Michoacán	10	10	10	10	10	10	270
México	100	100	100	100	100	100	500
Nayarit	10	10	10	10	10	10	30
Oaxaca	10	10	10	10	10	10	30
Puebla	10	10	10	10	10	10	18
Querétaro	10	10	10	10	10	10	10,100
San Luis Potosí	10	10	10	10	10	10	20
Sinaloa	10	10	10	10	10	10	30
Sonora	10	10	10	10	10	10	40
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	30
Veracruz	10	10	10	10	10	10	280
Yucatán	10	10	10	10	10	10	70
Zacatecas	10	10	10	10	10	10	10
Zulú	10	10	10	10	10	10	90
TOTAL	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	10,130

Página 62 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0028

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. - Secretaría	10	10	10	10	10	10	130
D.F. - Secretaría	10	10	10	10	10	10	170
NACIONAL	4,390	4,390	4,180	4,130	4,250	4,020	25,800

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
Clave 4373 e 4375

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 05 al 14 de noviembre	
Aguascalientes	1,055	0	538	5,025	0	537	11,155
Baja California	12,042	0	1,277	12,042	0	1,278	26,639
Baja California Sur	3,670	0	170	3,670	0	170	8,080
Campeche	2,275	0	225	2,125	0	226	4,761
Coahuila	10,866	0	1,167	10,890	0	1,184	24,107
Colima	4,079	0	426	4,079	0	433	9,017
Chiapas	5,572	0	881	5,572	0	593	12,628
Chihuahua	15,708	0	1,667	15,708	0	1,667	34,754
Durango	8,598	0	913	8,598	0	913	19,022
Guatemala	19,800	0	2,250	19,800	0	2,250	44,300
Guerrero	5,787	0	608	5,787	0	609	12,892
Hidalgo	4,400	0	455	4,400	0	496	9,751
Jalisco	12,788	0	1,480	12,788	0	1,480	27,548
México	10,614	0	1,385	10,614	0	1,386	24,004
México (Patria)	12,017	0	1,000	12,017	0	1,000	26,034
Morelos	14,000	1,000	1,000	14,000	1,000	1,000	32,000
Nayarit	9,424	0	1,022	9,424	0	1,023	21,313
Nuevo Léon	4,314	0	460	4,314	0	460	9,548
Oaxaca	15,022	0	1,741	15,022	0	1,744	32,529
Puebla	1,201	0	400	1,201	0	400	2,601
Querétaro	14,768	0	1,547	14,768	0	1,548	32,671
Quintana Roo	8,618	0	936	8,618	0	936	19,508
San Luis Potosí	5,003	0	788	5,003	0	788	11,571
Sonora	11,514	0	1,177	11,514	0	1,178	25,513

Página 63 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, QUIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE POPULIMA HERMÁN
Clave 4172 04171

Delegaciones	Del 24 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 16 al 14 de noviembre	Total
Guadalupe	12,031	0	1,061	10,021	0	1,860	22,218
Sonora	15,134	0	1,231	12,179	0	1,271	26,944
Tlaxcala	4,855	0	613	5,955	0	631	11,175
Tampulá	15,181	0	1,525	14,182	0	1,510	21,178
Tlaxcala	6,703	0	100	6,700	0	100	13,600
Veracruz Norte	11,015	0	1,168	11,015	0	1,168	24,367
Veracruz Sur	9,907	0	1,013	9,907	0	1,013	21,830
Veracruz	10,765	0	1,143	10,765	0	1,142	23,815
Zacatecas	1,082	0	539	5,082	0	940	11,243
D.F. 1 Noroeste	2,700	0	700	2,700	0	700	16,800
D.F. 2 Noroeste	9,000	0	700	9,000	0	700	19,400
D.F. 3 Sureste	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	31,000
D.F. 4 Sureste	11,594	0	1,590	11,594	0	1,590	30,188
NACIONAL	406,580	3,000	43,913	406,585	3,000	43,923	907,628

VACUNA TOXIDE DE TETANICO Y TOSPERINA ACILULAR (Tépa)
Clave 1808

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	2,180	2,180	2,180	6,540
Chiapas	4,400	4,400	4,400	13,199
Chiapas Sur	1,010	1,010	1,010	3,030
Colima	700	700	700	2,100
Coahuila	5,600	5,600	5,600	16,800
Colima	940	940	940	2,820
Chihuahua	1,340	1,340	1,340	4,020
Chihuahua	3,180	3,180	3,180	9,540
Durango	1,120	1,120	1,120	3,360
Guerrero	5,600	5,600	5,600	16,800
Guerrero	1,130	1,130	1,130	3,390
Hidalgo	2,440	2,440	2,440	7,320
Hidalgo	9,620	9,620	9,620	28,860
México Oriente	2,000	2,000	2,000	6,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, QUIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXIDE DE TETANICO Y TOSPERINA ACILULAR (Tépa)
Clave 1808

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
México Oriente	4,100	4,100	4,100	12,300
México	1,100	1,090	1,090	3,280
Moravia	1,140	1,140	1,140	3,420
Nayarit	3,660	3,660	3,660	10,980
Tlaxcala	3,190	3,190	3,190	9,570
Quintana Roo	1,150	1,150	1,150	3,450
Quintana Roo	2,380	2,380	2,380	7,140
Quintana Roo	4,510	4,510	4,510	13,530
San Luis Potosí	1,180	1,180	1,180	3,540
San Luis Potosí	3,610	3,610	3,610	10,830
Sonora	5,600	5,600	5,600	16,800
Tlaxcala	1,270	1,270	1,270	3,810
Tlaxcala	4,110	4,110	4,110	12,330
Tlaxcala	1,280	1,280	1,280	3,840
Veracruz Norte	2,910	2,910	2,910	8,730
Veracruz Sur	2,900	2,900	2,900	8,700
Veracruz	1,380	1,380	1,380	4,140
Zacatecas	1,400	1,400	1,400	4,200
D.F. 1 Noroeste	1,600	1,600	1,600	4,800
D.F. 2 Noroeste	1,600	1,600	1,600	4,800
D.F. 3 Sureste	2,130	2,130	2,130	6,390
D.F. 4 Sureste	1,130	1,130	1,130	3,390
NACIONAL	111,730	111,690	111,684	335,104

VACUNA DT1
Clave 385

Delegaciones	Del 24 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 13 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	3,430	3,430	3,430	3,430	3,430	17,150
Chiapas	0	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	14,750
Chiapas Sur	0	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	6,760

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) DEL IMSS (PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA DT1
 (Linea 180)

Delegaciones	Promotorio						Total
	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	1,610	1,160	1,160	1,160	1,160	5,260
Coahuila	0	14,300	4,290	4,290	4,290	4,290	42,310
Colima	0	1,315	1,315	1,315	1,315	1,315	5,170
Chiapas	0	4,440	4,440	2,440	2,440	2,440	14,200
Chihuahua	0	5,040	7,040	7,040	5,040	5,040	45,100
Chiapas	0	1,270	1,270	1,270	1,270	1,270	16,260
Guerrero	0	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	66,180
Guatemala	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	10,130
Hidalgo	0	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	10,500
Jalisco	0	11,020	17,020	17,020	17,020	17,020	85,000
México Occidente	0	11,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
Nuevo Leon	0	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	38,820
Morelos	0	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	24,090
Michoacán	0	2,540	2,540	2,540	2,540	2,540	12,030
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo Leon	0	9,890	12,890	12,890	12,890	12,890	70,960
Oaxaca	0	1,990	1,990	1,990	1,990	1,990	9,970
Puebla	0	6,160	6,160	6,160	6,160	6,160	30,800
Querétaro	0	4,190	4,190	4,190	4,190	4,190	20,940
Quintana Roo	0	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280	16,420
San Luis Potosí	0	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	18,090
Sinaloa	0	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	30,290
Sonora	0	6,910	6,910	6,910	6,910	6,910	35,050
Tlaxcala	0	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	10,560
Veracruz	0	6,830	6,830	6,830	6,830	6,830	41,640
Yucatán	0	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	7,360
Zacatecas	0	5,220	5,220	5,220	5,220	5,220	26,090
Veracruz	0	3,890	3,890	3,890	3,890	3,890	19,770
Yucatán	0	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	12,600
Zacatecas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	10,520
D.T. 1 Sonora	0	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130	15,670
D.T. 2 Sonora	0	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	14,650
D.T. 3 Sonora	0	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	21,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) DEL IMSS (PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA BCC
 (Linea 181)

Delegaciones	Promotorio						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.T. 4 Sonora	0	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	21,000
NACIONAL	0	194,560	166,290	180,270	186,260	196,730	944,400

VACUNA BCC
 (Linea 181)

Delegaciones	Promotorio						Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Aguascalientes	5,660	5,660	5,660	5,660	5,660	28,290	
Baja California	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	64,000	
Baja California Sur	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000	
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000	
Coahuila	15,800	14,570	14,570	14,570	14,570	74,110	
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
Chiapas	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	9,050	
Chihuahua	13,780	12,730	12,730	12,730	12,730	63,650	
Chiapas	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	33,600	
Guerrero	14,890	14,890	14,890	14,890	14,890	74,450	
Hidalgo	5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	26,600	
Jalisco	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450	
Jalisco	24,100	22,730	22,730	22,730	22,730	113,620	
México Occidente	10,070	10,070	10,070	10,070	10,070	50,350	
México Occidente	10,200	10,200	10,200	10,200	10,200	51,000	
Michoacán	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	11,600	
Morelos	5,490	5,490	5,490	5,490	5,490	27,450	
Nayarit	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	8,150	
Nuevo Leon	16,120	14,000	14,000	14,000	14,000	70,000	
Oaxaca	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200	
Puebla	13,080	12,030	12,030	12,030	12,030	60,150	
Querétaro	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	35,400	
Quintana Roo	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	5,950	
San Luis Potosí	8,960	7,700	7,700	7,700	7,700	38,500	
Sinaloa	14,040	12,890	12,890	12,890	12,890	64,350	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA BCG
Clave: 8001

Delegaciones	Procesos					Total
	Del 21 al 31 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Guerrero	10,710	10,710	10,710	10,700	10,700	51,630
Toluca	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
Tlaxcala	17,700	17,700	17,700	17,700	17,700	88,000
Tlaxcala Sur	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Veracruz Sur	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900	49,500
Veracruz Sur	8,750	7,250	7,250	7,250	7,250	36,250
Veracruz Sur	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	38,750
Veracruz Sur	5,470	4,370	4,370	4,370	4,370	21,850
D.F. 1 Norte	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
D.F. 2 Norte	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
D.F. 3 Sur	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
D.F. 4 Sur	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
NACIONAL	117,110	117,110	117,110	117,100	117,100	585,530

VACUNA SARANPHOX KUREOLA
Clave: 1800

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Calientes	540	540	540	540	540	540	3,240
Baja California	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
Baja California Sur	450	450	450	450	450	450	2,700
Campeche	150	150	150	150	150	150	900
Coahuila	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	15,000
Colima	300	300	300	300	300	300	1,800
Chiapas	150	150	150	150	150	150	900
Chihuahua	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	15,600
Chihuahua	400	400	400	400	400	400	2,400
Coahuila	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	10,500
Guatemala	750	750	750	750	750	750	4,500
Hidalgo	850	850	850	850	850	850	5,100
Michoan	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	6,300
Michoan Occidental	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARANPHOX KUREOLA
Clave: 1800

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Occidental	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	15,000
México Occidental	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	8,820
Morelos	700	700	700	700	700	700	4,200
Nayarit	550	550	550	550	550	550	3,300
Nuevo León	1,910	1,910	1,910	1,910	1,910	1,910	11,460
Oaxaca	630	630	630	630	630	630	3,780
Puebla	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	10,380
Quintana Roo	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	6,180
Quintana Roo	740	740	740	740	740	740	4,440
San Luis Potosí	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
Sinaloa	700	700	700	700	700	700	4,200
Sonora	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	6,300
Tlaxcala	800	800	800	800	800	800	4,800
Tlaxcala	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	7,020
Tlaxcala Sur	400	400	400	400	400	400	2,400
Tlaxcala Sur	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	8,460
Veracruz Sur	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070	6,420
Veracruz Sur	900	900	900	900	900	900	5,400
Veracruz Sur	420	420	420	420	420	420	2,520
D.F. 1 Norte	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	6,120
D.F. 2 Norte	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	6,120
D.F. 3 Sur	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	10,260
D.F. 4 Sur	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	9,840
NACIONAL	27,140	27,140	27,140	27,140	27,140	27,140	162,840

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave: 0076
Descripción: Submaterial 999
Evaluación: 0000

MÉXICO
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, PARAINFLUENZAS, FIBROTÉRAPICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, PARAINFLUENZAS, FIBROTÉRAPICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 R3 04 01 1511/0206, 0235, 0234, 0233, 0238 Y 0239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 TER, 26 FRACCIÓN II, 26, 20, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, PARAINFLUENZAS, FIBROTÉRAPICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	UNA VOLETA CARTA DE VOUCHER DE PAGOS Y UN SELLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACIÓN, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SE GENERAN VOLUMEN DE PAPELEO EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.	
21.	11.3 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA PÁG. 40	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRÁMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR.
23.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A RAZÓN DE UNIFEAR, OBTENIDAS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUIEREN DE LAS REMISIONES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL IMPEDIMENTO, YA QUE UNAS, LAS REGRESAN O LAS TIENEN.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TEMPERATURAS DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C.
24.	11.3 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PÁG. 41	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 41:
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DETERMINAR CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPERALES A PRESENTE INTERFERA EN SU TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° Y EL OTRO MONITOR DE LA MUESTRA MANTENGA EL RANGO CUIDADO, YA QUE EN OCASIONES PUEDE EL SENSAMIENTO DENTRO DEL VEHÍCULO PODRAN LLEGAR A PRESENTARSE ESTANCIAS DE EQUILIBRIO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TEMPO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA.
		ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAES UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN.
		EL PROVEEDOR, CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALÍTICO, INCLUYENDO EL DEL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO.
		EN DADO CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPERAL 4 PRESENTEN INFORMACIÓN DE TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° DADO QUE EN ALGUNAS REJAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RESERVAS MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABRIR SE ENTENDERON RESPALGADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRÍO	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SE ALLE UNA TEMPERATURA MENOR A 2°C Y MAYOR A 8°C. SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO
26.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS ESTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDICAR LOS DOCUMENTOS NACIONALES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL CASO NO SOLICITEN DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERIORS DE LA COFREPR, OFICIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC., CON EL APOYO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARÁ LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
27.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 46 OCTAVO PARRAFO SE SOLICITA AMABILMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARBETE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE EXIGA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADJERIMAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NORMA DZ-2 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ROTAVIRUS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJERIMAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
20.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJERIMAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTITETANUSODIFTERIA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA COTIZAR LA CLAVE 020.000.0146.05 Y QUE EN EL CASO DE ADJERIMAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNIDAD) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO F) MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ANEXO 13 (PRECIO), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI NO PRESENTAN DICHO ANEXO	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MAYOR, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO. DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
2.	PUNTO 6.1 INCISO K) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORMAR QUE DEBEMOS DE PONER EN LA COLUMNAS "MAYOR, PEQUEÑA O MEDIANA" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIDENTE Y SE ENCUENTRE EN "FRASE" DE LA CONVOCATORIA	PODRÁ FOLGAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REFIERE.
3.	PUNTO 6.1 INCISO D) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORMAR EN EL CASO DE LA PROPUESTA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PARRÁFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE BATHUR QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (DE 1 A 400, ESPACIO EN LAS CÁMARA ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE BATHUR CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NÚMERAL 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUAL SERÁ SI SALIENDO POR EL ESTO INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE BATHUR.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 12, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NÚMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRULTIMO PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NÚMERA: 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRULTIMO PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "EL PROVEEDOR DEBEN ASEGURAR UN MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD "MULTIDOSIS" SERÁ POR CADA ENTREGA O POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS" FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825: VIRUS HEPATITIS A (CONVOCANTE) DEBERÁ DE ACUERDO A CUATRO BASES DE TRES BATHUR POR UNA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ DE QUE APARECE REGISTRO A. DESPACHO EN UN ENVASE DE 100 U. DEBE SER EN UN ENVASE AMPOLLAS O FRASCOS DE 0.5 ML. O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTIENE VIRUS HEPATITIS A (CEPA HM175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML. CONTIENE ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA 68-56), AL MENOS 500 U. BIA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTIENE ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HM175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML. CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,572 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HM175, 1440 U. ELISA (ADULTO).
		ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U. ANTIGÉNICAS (ADULTO).
		ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML).
16.	ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARCELA FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180YR047-T2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS TERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 26 al 30 de mayo	Del 31 de mayo al 30 de junio	Del 1 de julio al 31 de agosto	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 3825 EN LA PRESENTACIÓN ADJUNTA SON 1,648 DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR	1,648	1,648	1,648	1,628	1,572
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27 ABR DÓSIMS DEL 30 AL 26 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE QUE LA ENTREGA SEA POR 13,704 DÓSIMS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR, SE ACEPTA SU PROPUESTA				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 3825 PRESENTACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 32,160 DÓSIMS PUEDA REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TABLAS DE TERMO-ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PAGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PAGINA 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.0150/0151/0152, VACUNA PENITAVALENTE ACELULAR, 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3800 VACUNA DE BERSERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN (TANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES) FAVOR DE ENUNCIARLO	EL ARTÍCULO 25 DE LA LAISSP, ADemás DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PAGINAS 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522 VACUNA PENITAVALENTE ACELULAR, 020.000.0150/0151/0152 VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3800 VACUNA DE BERSERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR RÁPIDO QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ARABITO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180YR047-T2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS TERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																														
			27	<p>¿CÓMO EN CASOS DE EMERGENCIAS ALABASTO DEBIDO QUE PRESENTA LA FARMACIA EN ESTE CASO?</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE PREGUNTAS INCLUIR EN CASO DE EMERGENCIAS LAS FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR PARA ISSSTE, PEMEX, SEDENA.</p>	<p>MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.</p> <p>ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>																											
28	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CORRIGIR LA PRESENTACIÓN EN LA CLAVE 0148 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL MENCIONADO:</p> <p>020.000.0148.06 VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE:</p> <p>SACÁRIDOS DE STRUPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>4</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>5</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>6B</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>6B</td><td>4.4 µg</td></tr> <tr><td>7F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>9V</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>18E</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>19A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>23F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>23F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>PROTEINA DIFTERIA</td><td>32 µg</td></tr> <tr><td>FARMACIO</td><td>32 µg</td></tr> </table> <p>(INCLUIR CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGUIJA)</p>	1	2.2 µg	3	2.2 µg	4	2.2 µg	5	2.2 µg	6B	2.2 µg	6B	4.4 µg	7F	2.2 µg	9V	2.2 µg	14	2.2 µg	18E	2.2 µg	19A	2.2 µg	23F	2.2 µg	23F	2.2 µg	PROTEINA DIFTERIA	32 µg	FARMACIO	32 µg	<p>LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OBTENIDAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.</p>
1	2.2 µg																															
3	2.2 µg																															
4	2.2 µg																															
5	2.2 µg																															
6B	2.2 µg																															
6B	4.4 µg																															
7F	2.2 µg																															
9V	2.2 µg																															
14	2.2 µg																															
18E	2.2 µg																															
19A	2.2 µg																															
23F	2.2 µg																															
23F	2.2 µg																															
PROTEINA DIFTERIA	32 µg																															
FARMACIO	32 µg																															



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FASOTERÁPICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions 29-33 regarding technical specifications and delivery terms for biological products.

Chc

Handwritten signature

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FASOTERÁPICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions 34-37 regarding delivery conditions, documentation, and payment terms.

Chc

Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51.	¿EL COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO (SE DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO) PERIODO A QUE LAS INMUNOGLOBULINAS ANTITETÁNICA (3031) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIFÉRICA (3033) SE USA EN CASO DE AGRIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA. EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CALIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS SE OSMITA EL FARM.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
52.	PARA EL CASO DEL ISSSTE SOLICITAMOS ACEPTE PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CALIDAD.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
53.	PARA ISSSTE EN CASO DE QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CALIDAD Y EL PRODUCTO O ESARA A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL SOLICITAMOS SI HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
54.	PARA EL ISSSTE EL ANEXO 26 DEL 20 ENO DEBE DEJARSE EN LA FORMA DE LO ESCRITO EN LA PÁGINA 57 Y 58 11.2 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
55.	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL IMSS UTILIZARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN, UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL LOGO DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A LAS QUE HAY REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PUNTO SANCIÓN.	
56.	POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ATENDIENDO A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
56.	11.1 PENAS CONVENCIONALES	11. LA ORDEN DE REPONICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE SE DEBE DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SERVIDOR DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
6.	PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA) SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBALEROS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA REPRESENTACIÓN REPRESENTA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-072-SSA1-1993 POR LO QUE MI REPRESENTADA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPLENTE PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-072-SSA1-1993 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA-1-2012.
7.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y ESTOS NO PUEDE SER MODIFICADOS POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE AGREGAR LA LEYENDA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES APROBADOS POR LA COFEPRIS Y SIN LAS LEYENDAS PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BOTES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDO, LO DEBERÁ PRESENTAR EN ENVASE COLECTIVO.
8.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA FIDELIDAD DE LOS Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-019GYR047-152-2013, para la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, frototerápicos, cultivos bacterianos y reactivos químicos) y cubrir necesidades del IMSS (delegaciones y áreas), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SONDEADO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCEL Y SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SI ACERTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN.	SE ACEPTA SU PETICIÓN
2.	2.1 CANTIDAD PODRAN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA / SSA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI NOS INDICAR EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA/ÁREA O DEPARTAMENTO EN SOLICITANTES.	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA.
3.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN II SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUI- BASTABA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPOSTA PRESENTADA CORRESPONDIENDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3
4.	11. PLAZO, LÍMITES, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANTID PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SON REQUERIDOS EXTENSOS Y DEMANDADO EN CUENTA EL PROCESO DE UBERACION QUE SE DEBE DE INICIAR EN LA COBERTURA APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES, POR LO QUE ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CORRESPONDA CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS.	EXISTE LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARRAFO 8 DICHO: PARA EL CASO DE LLAVES SOLICITADAS EN PRESENTACIÓN UNIDAS Y QUE SI	SE ACEPTA SU PROPOSTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-019GYR047-152-2013, para la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, frototerápicos, cultivos bacterianos y reactivos químicos) y cubrir necesidades del IMSS (delegaciones y áreas), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGAR PRESENTACIÓN MULTITIDOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE DICHA PRESENTACIÓN CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y PREVENCIÓN DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDADES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PRECISA ESTE PARRAFO DE LA CONVOCATORIA YA QUE CONFORME A LA PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATALOGO GENERAL DE ARTICULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTÍCULO 194 DE LA LFR GENERAL DE SALUD, POR LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL FRASCO FÍSICO DEL FRASCO AMPLIA SE ENCONTRA EN EL LÍMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL ÚNICAMENTE ES IMPOSIBLE ACONDICIONAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCENTRO DEL 40% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES. ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACINA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VARIADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SI VIOLARAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUE RESULTA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR. 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARA EL IMSS PARRAFO 8 DICHO: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPALE 4" PARA EL CONTROL DE LA RED EN FIBRO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA PACTADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS LICITANTES QUE	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, QUÍRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
7	ACREDITARON ADECUACIONES EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACION Y SUMINISTRO DE LOS TEMP TALE 3 DEBERAN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014 AS MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACION OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NO. 095/3045/1930/20130018/B DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PROMTA REFERENCIA.	ES CORRECTO
8	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CUBRIMIENTO PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	SE ACEPTA SU PETICION.
9	11.4 CARBE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABILITANTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DIAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CARBE, ESTO EN CONSIDERACION Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACION DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON INGRESOS Y EXTRASOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE UN PLAZO DE 90 DIAS NATURALES. CONFIRMAR A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NO. 1A-019GYR047-752-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.
10	11.3 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABILITANTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LAS PENAS CONVENCIONALES PARA MÍNIMO QUE SERÁN DE 2.5% POR CADA DIA HASTA 10% (4 DIAS) EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACION CORRECTA. 16.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLICITA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACION.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, QUÍRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
11	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SI ESTARA DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL BASE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACION CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCION DE BIOLÓGICOS DESTINADO AL ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez se realizara en el almacén delegacional de TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGA REALIZADA EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez NO PUERON REALIZARSE Y NOS DERIVAN AL ALMACEN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FISICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL ANEXO 17 SE CONTEMPLAN AMBAS Opciones PARA LA DELEGACION EN MENCION.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.
12	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 620.600.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCION DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE AGSB 30 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS). SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCION VIENE EN FRASCOS IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS ISSSTE TOTAL: 249,800 DOSIS SEDENA TOTAL: 50,000 DOSIS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSION DE LA CANTIDAD TOTAL DE PREZAS (4906590) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACION QUE OFERTA SU REPRESENTADA CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGOS DE BIOLÓGICOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO	SE PODRAN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BASICO, PARA LO CUAL DEBERAN APERGARSE AL ANEXO 20 EL SIN EMBARGO LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION Y CONTRATOS SERA CONFORME A LA PRESENTACION ADJUDICADA ISSSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,000 PREZAS (UNIDOS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>BASES INSTITUCIONAL POR LO CUAL LAS CANTIDADES A PRESTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSIS.</p> <p>ASI MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPESICION Y FACTURAS DEBERAN DE CORRESPONDER A LO OBTENIDO DENTRO DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUE DAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 400,650 FRASCOS CON 10 DOSIS ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
11	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.7527.00.01</p> <p>DESCRIBIR UNO SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTICUPO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO UNA RECOMBINANTE DE 10 MICHROGRAMAS. LYMASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y FACTURAS DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL</p> <p>DEBE OBLIGAR VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTICUPO DE SUPERFICIE DEL</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B RECOMBINANTE UNA RECOMBINANTE DE MICHROGRAMAS. LYMASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML</p>	
14	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTABA BIEN ESTABLECER EN LA COLUMNIA DE INCOTERMA EL TERMINO "LAB" POR SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL LOS BIENES SI SE REPRESENTADA YA QUE EL TERMINO INCOTERMA DDP APLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, ESTO CORRESPONDE A LOS TERMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.</p>	SI ES CORRECTO.
15	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE). ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 25 Y 27 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRAMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPCIONAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPOSTA.</p>	SI ES CORRECTO.
16	<p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.7528.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS.</p> <p>INICIO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 6 AL 10 DE FEBRERO CON LA CANTIDAD 895,360, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2014 CON LA CANTIDAD DE 895,360.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTOMBE MOTIVAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO MENCIONADO, PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0100YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INANIMOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SBA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO NUMERO 20, EL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL O CUADRO BASICO INTERINSTITUCIONAL 10. ANTERIOR EN METRO DE NO CONCORDAR EN INFORMACION, AGRADE A LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS, LA CUAL SE ENCUENTRA DE FORMA INCOMPLUTA. ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 21 020 020 0196 05 01 VACUNA ANTIRROGIBIOTICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 0146 05 01
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA BASTIFICACION O RECTIFICACION DEL NUMERO CORRESPONDIENTE A LA PRESENT CLAVE 020 020 0146 05 01 O 020 000 0146 05 01 ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 21 020 000 2572 06 00 VACUNA PENTAVALENTE	SE ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACION 20 X 1, CON DIFERENCIADOR 01 (020 020 2572 06 00) ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 21 020 000 2808 04 01 VACUNA TUPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3808 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REQUIERE EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CBN NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04 ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 21 020 000 3817 06 01 VACUNA ANTIRRABICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 03
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NUMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 21 020 000 3820 05 01 VACUNA TROPIC VITAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 00 PRESENTACION UNIDOS
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NUMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR 020 000 3820 00 ANEXO NUMERO 20 PARTIDA 14 030 000 3825 04 01 VACUNA HEVAVITIS A	LA OFERTA DEBERA CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIATRICA Y ADULTO
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FACTURACION DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0100YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INANIMOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SBA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																																																										
	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS EX SOLICITAMOS INDICAR A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS DEBERA SER EN EL PLAZO PARA SU PRODUCCION Y LIBERACION EN EL PAIS DE ORIGEN, ASÍ COMO DE SU EXPORTACION, SIN DE SU IMPORTACION A MEXICO, LA LIBERACION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU POSIBLE ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES INDICADAS POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 3522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE PÉDIA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPIUESTA EN PRESENTACION ADULTO PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA PARA LA CLAVE 3827 SE ACEPTA SU PROPIUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPIUESTA																																																																																																																																										
28.	BASES OPERATIVAS CALENDARIO DE ENTREGAS EN UNIDAD <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>CLAVE</th> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3522</td> <td>27 05 15</td> <td>6 10 FEBRO</td> <td>3522</td> <td>27 05 15</td> <td>22 29 MAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>24 28 FEBRO</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 27 MAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 25 MAR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>30 ABR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>15 19 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>30 MAY</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>11 13 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>31 16 JUN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>6 07 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>30 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>02 01 JUL</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>29 ABR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>27 25 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>28 MAY</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 19 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>27 26 JUN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>15 13 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>25 24 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>09 07 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>23 22 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>03 01 JUN</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 20 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>27 25 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>19 18 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 19 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>17 16 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>15 13 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>15 14 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>09 07 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>13 12 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>03 01 MAY</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>11 10 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>27 25 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>09 08 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>21 19 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>07 06 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>15 13 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>05 04 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>09 07 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>03 02 JUL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 109</td> <td>03 01 ABR</td> <td></td> <td>517 109</td> <td>01 01 JUL</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	UNIDAD	FECHA	CLAVE	UNIDAD	FECHA	3522	27 05 15	6 10 FEBRO	3522	27 05 15	22 29 MAR		517 109	24 28 FEBRO		517 109	21 27 MAR		517 109	21 25 MAR		517 109	30 ABR		517 109	15 19 ABR		517 109	30 MAY		517 109	11 13 MAY		517 109	31 16 JUN		517 109	6 07 JUN		517 109	30 JUL		517 109	02 01 JUL		517 109	29 ABR		517 109	27 25 JUN		517 109	28 MAY		517 109	21 19 JUN		517 109	27 26 JUN		517 109	15 13 JUN		517 109	25 24 JUL		517 109	09 07 JUN		517 109	23 22 JUL		517 109	03 01 JUN		517 109	21 20 JUL		517 109	27 25 MAY		517 109	19 18 JUL		517 109	21 19 MAY		517 109	17 16 JUL		517 109	15 13 MAY		517 109	15 14 JUL		517 109	09 07 MAY		517 109	13 12 JUL		517 109	03 01 MAY		517 109	11 10 JUL		517 109	27 25 ABR		517 109	09 08 JUL		517 109	21 19 ABR		517 109	07 06 JUL		517 109	15 13 ABR		517 109	05 04 JUL		517 109	09 07 ABR		517 109	03 02 JUL		517 109	03 01 ABR		517 109	01 01 JUL	
CLAVE	UNIDAD	FECHA	CLAVE	UNIDAD	FECHA																																																																																																																																							
3522	27 05 15	6 10 FEBRO	3522	27 05 15	22 29 MAR																																																																																																																																							
	517 109	24 28 FEBRO		517 109	21 27 MAR																																																																																																																																							
	517 109	21 25 MAR		517 109	30 ABR																																																																																																																																							
	517 109	15 19 ABR		517 109	30 MAY																																																																																																																																							
	517 109	11 13 MAY		517 109	31 16 JUN																																																																																																																																							
	517 109	6 07 JUN		517 109	30 JUL																																																																																																																																							
	517 109	02 01 JUL		517 109	29 ABR																																																																																																																																							
	517 109	27 25 JUN		517 109	28 MAY																																																																																																																																							
	517 109	21 19 JUN		517 109	27 26 JUN																																																																																																																																							
	517 109	15 13 JUN		517 109	25 24 JUL																																																																																																																																							
	517 109	09 07 JUN		517 109	23 22 JUL																																																																																																																																							
	517 109	03 01 JUN		517 109	21 20 JUL																																																																																																																																							
	517 109	27 25 MAY		517 109	19 18 JUL																																																																																																																																							
	517 109	21 19 MAY		517 109	17 16 JUL																																																																																																																																							
	517 109	15 13 MAY		517 109	15 14 JUL																																																																																																																																							
	517 109	09 07 MAY		517 109	13 12 JUL																																																																																																																																							
	517 109	03 01 MAY		517 109	11 10 JUL																																																																																																																																							
	517 109	27 25 ABR		517 109	09 08 JUL																																																																																																																																							
	517 109	21 19 ABR		517 109	07 06 JUL																																																																																																																																							
	517 109	15 13 ABR		517 109	05 04 JUL																																																																																																																																							
	517 109	09 07 ABR		517 109	03 02 JUL																																																																																																																																							
	517 109	03 01 ABR		517 109	01 01 JUL																																																																																																																																							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE APLARCIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEFERENCIAS Y URGENTES) ISSY, P. MÉX., SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA				RESPUESTA			
100	1.844	21-11-2014	1.844	21-11-2014	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.			
	1.848	21-11-2014	1.848	21-11-2014				
	1.849	21-11-2014	1.849	21-11-2014				
	2.842	21-11-2014	2.842	21-11-2014				
	5.712		5.712					
	24.474	24-11-2014	24.474	24-11-2014				
	24.474	24-11-2014	24.474	24-11-2014				
	24.474	24-11-2014	24.474	24-11-2014				
	24.474	24-11-2014	24.474	24-11-2014				
	24.474	24-11-2014	24.474	24-11-2014				
101	15.567	21-11-2014	15.567	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3000 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	15.607	21-11-2014	15.607	21-11-2014				
	15.607	21-11-2014	15.607	21-11-2014				
	15.607	21-11-2014	15.607	21-11-2014				
	15.607	21-11-2014	15.607	21-11-2014				
102	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3005 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.			
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
103	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				
	111.708	21-11-2014	111.708	21-11-2014				

MES OPORTUNIDADES			
CALEN. ENTREGAS BASES		CALEN. ENTREGAS PROPUESTA	
CLAVE	FECHA	CLAVE	FECHA
101	21-11-2014	101	21-11-2014
102	21-11-2014	102	21-11-2014
103	21-11-2014	103	21-11-2014

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE APLARCIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEFERENCIAS Y URGENTES) ISSY, P. MÉX., SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA				RESPUESTA			
104	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3001 SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
105	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3002 SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
106	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3003 SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
107	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3004 SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
108	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014	PARA LA CLAVE 3006 SE ACEPTA SU PROPUESTA			
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				
	11.801	21-11-2014	11.801	21-11-2014				

ANEXO A LA PROGRAMAS DE ENTREGAS

SE ACEPTA

REQUISITOS A LA CONVOCANTE DE RESPONDER A MÚLTIPLES DE 10 LAS CANTIDADES ENTREGAR POR ENTREGA PARA LA CLAVE 020



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAFIS), ISSSTE, PEMEX, SECCINA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	27,000 DOSIS EL 30 DE AGOSTO DE 2014	
35	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO "DAP", SE MENCIONA SI DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,380,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
36	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRÁBICA, SE MENCIONA SI DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,381,01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
37	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA SI DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,384,03 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSIS
38	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA SI DIFERENCIADOR DE, DEB. SEGÚN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-50), AL MENOS 500 U I.R.U. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 770 U EISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAFIS), ISSSTE, PEMEX, SECCINA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,382,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA G0M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U EISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA G0M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML) SE DEBE REQUERIR ADULTO Y PEDIÁTRICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YRD47-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 3 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE LIBRACIÓN Y FACTURACIÓN PARA SEDENA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
	NÚMERO PREGUNTAS RESUELTAS	
44.	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADICIONEN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMAS DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE MAYO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE AGOSTO DE 2014. 11.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PETICIÓN
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 5 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PERMITA USAR LA CLAVE 025.000.3817.05 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YRD47-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 025.000.3806.05 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRÁBICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 08, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 025.000.3817.05 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 025.000.3817.05 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, QUE SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 025.000.3825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA H6-SB), AL MENOS 500 U IIA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA H6175, 720 U IISA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA 53M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,875 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAF) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains questions 51 and 52 regarding vaccine specifications and delivery terms.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAF) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains questions 53, 54, 55, and 56 regarding vaccine specifications and delivery terms.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-118GYRM7-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONODOS, INFRARROJOS, NAS, FARMACOTERICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUIMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAS S). SESIOTE, PRIMER TERMINO, SAN TLAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, SER NOTIFICADOS CON POR LO MENOS 30 DIAS DE ANTECIPACION Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCION COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCION Y DOCUMENTOS NECESARIOS)	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACION	SE APEGARA AL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
57.	DE TOS EMPAQUES EN QUE DEBERIAN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR DEL VARIANTE DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD FIGURA ESTE PROCEDIMIENTO.	
	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA	SESTE, DEBERA VENIR EN PAQUETS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE DEBERA SI DEBEN VENIR O NO EMPAQUETADO EL PRODUCTO)
58.	LA PRESENTE CONVOCATORIA PUBLICADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SI MANEJAN 12 DIGITOS.	
	11.4 CANJE	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
59.	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERAN ESTAR EMPAQUETADOS EN 10 O 12 PIEZAS, POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXAMINAR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS FARMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRIO DE FORMA OPTIMA.	
	11.3 PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
60.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALIDEZ MUY POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO	
	11.4 CANJE	
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUISITOS COMPLEMENTARIOS POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 3 VACUNA ACELULAR ANTIFERTILISANTES, 1/2IN TONODOS DE TUBO + FILTRO ABSORBIDOS, CON VACUNA ANTI-RODANTELICA INACTIVADA Y VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TYPID, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-118GYRM7-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONODOS, INFRARROJOS, NAS, FARMACOTERICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUIMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAS S). SESIOTE, PRIMER TERMINO, SAN TLAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 000 0340 09 03 es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
	Anexo número 20, Partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente	SE ACEPTA SU PRESENTACION, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
5.	Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser respondidos a los múltiplos de 20	
	Anexo número 20, Partida 14 020 000 3825 04 03 Vacuna Hepatitis A	PARA LA EMISION DE LAS ORDENES ESTAS SERAN GENERADAS PARA CADA PRESENTACION PEDIATRICA Y ADULTO.
6.	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar el mismo producto de que se trate, toda vez que como es de su conocimiento, en el mercado las presentaciones pediátrica y adulta para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes. En caso contrario, nos quedarían imposibilitados a la participación para un biológico que se maneja de manera separada	PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACION DE ADULTO Y PEDIATRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
	Anexo 20 A "Requisitos de Entregas"	SE RETIENE PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
7.	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que sus los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, aunado a los trámites y plazos de liberación requeridos en México. Aunado a que los tiempos entre la	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y PAÍSES: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Entregas (en: de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las instituciones en los tiempos indicados.	PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA SE MANTIENE PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

IMSS CALENDARIO

CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS	
	DE	HASTA	PROPUESTA	ACTUAL
3825	27/09/13	15/12/13	14/12/13	15/12/13
0146	28/09/13	15/12/13	14/12/13	15/12/13



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y PAÍSES: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DE ELIZACACKNET Y LIMA E2) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SISA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
131	131.010 27-11-Agosto 205.400	
132	132.010 27-11-Agosto 205.400	
133	133.010 27-11-Agosto 205.400	
134	134.010 27-11-Agosto 205.400	
135	135.010 27-11-Agosto 205.400	
136	136.010 27-11-Agosto 205.400	
137	137.010 27-11-Agosto 205.400	
138	138.010 27-11-Agosto 205.400	
139	139.010 27-11-Agosto 205.400	
140	140.010 27-11-Agosto 205.400	
141	141.010 27-11-Agosto 205.400	
142	142.010 27-11-Agosto 205.400	
143	143.010 27-11-Agosto 205.400	
144	144.010 27-11-Agosto 205.400	
145	145.010 27-11-Agosto 205.400	
146	146.010 27-11-Agosto 205.400	
147	147.010 27-11-Agosto 205.400	
148	148.010 27-11-Agosto 205.400	
149	149.010 27-11-Agosto 205.400	
150	150.010 27-11-Agosto 205.400	
151	151.010 27-11-Agosto 205.400	
152	152.010 27-11-Agosto 205.400	
153	153.010 27-11-Agosto 205.400	
154	154.010 27-11-Agosto 205.400	
155	155.010 27-11-Agosto 205.400	
156	156.010 27-11-Agosto 205.400	
157	157.010 27-11-Agosto 205.400	
158	158.010 27-11-Agosto 205.400	
159	159.010 27-11-Agosto 205.400	
160	160.010 27-11-Agosto 205.400	
161	161.010 27-11-Agosto 205.400	
162	162.010 27-11-Agosto 205.400	
163	163.010 27-11-Agosto 205.400	
164	164.010 27-11-Agosto 205.400	
165	165.010 27-11-Agosto 205.400	
166	166.010 27-11-Agosto 205.400	
167	167.010 27-11-Agosto 205.400	
168	168.010 27-11-Agosto 205.400	
169	169.010 27-11-Agosto 205.400	
170	170.010 27-11-Agosto 205.400	
171	171.010 27-11-Agosto 205.400	
172	172.010 27-11-Agosto 205.400	
173	173.010 27-11-Agosto 205.400	
174	174.010 27-11-Agosto 205.400	
175	175.010 27-11-Agosto 205.400	
176	176.010 27-11-Agosto 205.400	
177	177.010 27-11-Agosto 205.400	
178	178.010 27-11-Agosto 205.400	
179	179.010 27-11-Agosto 205.400	
180	180.010 27-11-Agosto 205.400	
181	181.010 27-11-Agosto 205.400	
182	182.010 27-11-Agosto 205.400	
183	183.010 27-11-Agosto 205.400	
184	184.010 27-11-Agosto 205.400	
185	185.010 27-11-Agosto 205.400	
186	186.010 27-11-Agosto 205.400	
187	187.010 27-11-Agosto 205.400	
188	188.010 27-11-Agosto 205.400	
189	189.010 27-11-Agosto 205.400	
190	190.010 27-11-Agosto 205.400	
191	191.010 27-11-Agosto 205.400	
192	192.010 27-11-Agosto 205.400	
193	193.010 27-11-Agosto 205.400	
194	194.010 27-11-Agosto 205.400	
195	195.010 27-11-Agosto 205.400	
196	196.010 27-11-Agosto 205.400	
197	197.010 27-11-Agosto 205.400	
198	198.010 27-11-Agosto 205.400	
199	199.010 27-11-Agosto 205.400	
200	200.010 27-11-Agosto 205.400	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DE ELIZACACKNET Y LIMA E2) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SISA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1415	1415.010 27-11-Agosto 205.400	
1416	1416.010 27-11-Agosto 205.400	
1417	1417.010 27-11-Agosto 205.400	
1418	1418.010 27-11-Agosto 205.400	
1419	1419.010 27-11-Agosto 205.400	
1420	1420.010 27-11-Agosto 205.400	
1421	1421.010 27-11-Agosto 205.400	
1422	1422.010 27-11-Agosto 205.400	
1423	1423.010 27-11-Agosto 205.400	
1424	1424.010 27-11-Agosto 205.400	
1425	1425.010 27-11-Agosto 205.400	
1426	1426.010 27-11-Agosto 205.400	
1427	1427.010 27-11-Agosto 205.400	
1428	1428.010 27-11-Agosto 205.400	
1429	1429.010 27-11-Agosto 205.400	
1430	1430.010 27-11-Agosto 205.400	
1431	1431.010 27-11-Agosto 205.400	
1432	1432.010 27-11-Agosto 205.400	
1433	1433.010 27-11-Agosto 205.400	
1434	1434.010 27-11-Agosto 205.400	
1435	1435.010 27-11-Agosto 205.400	
1436	1436.010 27-11-Agosto 205.400	
1437	1437.010 27-11-Agosto 205.400	
1438	1438.010 27-11-Agosto 205.400	
1439	1439.010 27-11-Agosto 205.400	
1440	1440.010 27-11-Agosto 205.400	
1441	1441.010 27-11-Agosto 205.400	
1442	1442.010 27-11-Agosto 205.400	
1443	1443.010 27-11-Agosto 205.400	
1444	1444.010 27-11-Agosto 205.400	
1445	1445.010 27-11-Agosto 205.400	
1446	1446.010 27-11-Agosto 205.400	
1447	1447.010 27-11-Agosto 205.400	
1448	1448.010 27-11-Agosto 205.400	
1449	1449.010 27-11-Agosto 205.400	
1450	1450.010 27-11-Agosto 205.400	
1451	1451.010 27-11-Agosto 205.400	
1452	1452.010 27-11-Agosto 205.400	
1453	1453.010 27-11-Agosto 205.400	
1454	1454.010 27-11-Agosto 205.400	
1455	1455.010 27-11-Agosto 205.400	
1456	1456.010 27-11-Agosto 205.400	
1457	1457.010 27-11-Agosto 205.400	
1458	1458.010 27-11-Agosto 205.400	
1459	1459.010 27-11-Agosto 205.400	
1460	1460.010 27-11-Agosto 205.400	
1461	1461.010 27-11-Agosto 205.400	
1462	1462.010 27-11-Agosto 205.400	
1463	1463.010 27-11-Agosto 205.400	
1464	1464.010 27-11-Agosto 205.400	
1465	1465.010 27-11-Agosto 205.400	
1466	1466.010 27-11-Agosto 205.400	
1467	1467.010 27-11-Agosto 205.400	
1468	1468.010 27-11-Agosto 205.400	
1469	1469.010 27-11-Agosto 205.400	
1470	1470.010 27-11-Agosto 205.400	
1471	1471.010 27-11-Agosto 205.400	
1472	1472.010 27-11-Agosto 205.400	
1473	1473.010 27-11-Agosto 205.400	
1474	1474.010 27-11-Agosto 205.400	
1475	1475.010 27-11-Agosto 205.400	
1476	1476.010 27-11-Agosto 205.400	
1477	1477.010 27-11-Agosto 205.400	
1478	1478.010 27-11-Agosto 205.400	
1479	1479.010 27-11-Agosto 205.400	
1480	1480.010 27-11-Agosto 205.400	
1481	1481.010 27-11-Agosto 205.400	
1482	1482.010 27-11-Agosto 205.400	
1483	1483.010 27-11-Agosto 205.400	
1484	1484.010 27-11-Agosto 205.400	
1485	1485.010 27-11-Agosto 205.400	
1486	1486.010 27-11-Agosto 205.400	
1487	1487.010 27-11-Agosto 205.400	
1488	1488.010 27-11-Agosto 205.400	
1489	1489.010 27-11-Agosto 205.400	
1490	1490.010 27-11-Agosto 205.400	
1491	1491.010 27-11-Agosto 205.400	
1492	1492.010 27-11-Agosto 205.400	
1493	1493.010 27-11-Agosto 205.400	
1494	1494.010 27-11-Agosto 205.400	
1495	1495.010 27-11-Agosto 205.400	
1496	1496.010 27-11-Agosto 205.400	
1497	1497.010 27-11-Agosto 205.400	
1498	1498.010 27-11-Agosto 205.400	
1499	1499.010 27-11-Agosto 205.400	
1500	1500.010 27-11-Agosto 205.400	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,975 dosis el 30 de junio de 2014. Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014. Partida No. 21 Vacuna Antineumococcica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la presentación colectiva de algunas biológicas, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiples de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.

OCTAVO: SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA DE SU FIRMA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA CUANDO RECIEN DE CONFORMIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SE ENARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE PUARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DE INAJEABLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACQUIRIR A ENTENRARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS	
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 0241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL REGÍMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9240, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELVIRA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL IMSS	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	 SILVIA MILLÁN LÓPEZ
PETROLIOS MEXICANOS (PEMEX)	 DR. JESÚS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR IZALATURRI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
	CAP 2/o. ENF. SILVANA TERAN MONTIEL
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
SSA ENTIDADES	 LIC. BLANCA CHAVÉZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9220, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0190YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIGENOS, INMUNOGLOBULINAS, FERTILIZANTES, CATERIZACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAEQ), ISSSTE, PEMEX, MEDINA, SSA (TLAYACALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ARABO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
	LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ
ONG CONTRALORIA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

c

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000000687-2014

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00
 Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,548.7	167,254.6	138,925.3	189,792.7	172,485.0	158,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.6
DISPONIBLE EN FIN DE EJERCICIO											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subjefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No: _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE GESTION

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA COMISION DE CREDITADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
 Clave: 6170-009-001

**CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SANOPI PASTEUR

U/M - UNIDAD DE MEDIDA	CAN - CANTIDAD	TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN
inactivado 32 U/D*		
Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *		
Unidades de antígeno D		
Envase con 1 ó 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular		
Antipertussis con Toxoides Difterico y Tetánico adsorbidos y Vacuna		
Antipoliomielítica inactivada y 1 ó 20 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa		

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

NOMBRE:

Charles Alain Pierre Wolf

CARGO:

Representante Legal

FIRMA:



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000002

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN DE CUAUHTEMÓC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/9236, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO OFERTADO, DUCTO, PRECIO NETO. Row 1: 020, 000, 2547, 01, 01, LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV, BIRMEX, MEXICO, 198.00, 0.10, 197.90

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Large table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PMA, DUCTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, OBTENIDO, OPORTUNIDAD, DISE, SOLUBILIDAD DE SANGRE, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, CANTIDAD MARCA ASIGNADA. Contains multiple rows of technical and economic data.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical stamp: ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, QUITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

REQ	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCE- DENCIA	FABRICANTE	PBR	DOTO	PRECIO NETO	% ADICIONAL	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SAÚDE	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
000	000	0000	00	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	32.80	2.00	11.97	100	119,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,520.00	
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	4,005,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,005,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	277,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,071.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	5,511,000.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,673,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	1,000,000.00	152,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	21,200,155.00	14,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000,155.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	1,000,000.00	152,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HYMOR SUSPENSION GRAN FARMACÉUTICA	MÉJICA	FARMACIO PDL QUACOMOTHEME BIOLÓGICAL S.A. PDL QUACOMOTHEME MEXICO, S.A. DE C.V.	133.00	10.00	145.90	100	24,000,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,160,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, QUITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPC	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCE- DENCIA	FABRICANTE	PBR	DOTO	PRECIO NETO	% ADICIONAL	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SAÚDE	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
000	000	0000	00	LABORATORIOS DE BIENES Y REACTIVOS QUÍMICOS S.A. DE C.V.	VERICE SHAP E	MEXICO	VERICE SHAP E	54.50	1.00	55.50	100	26,210,955.70	8,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,110,955.70	
												3,278,100.00	87,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,248,000.00

CLAVES 0152 Y 2526. DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRABA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO								
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SAÚDE	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL
GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	378,941,205.18	107,048,139.60	87,713,211.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	573,702,356.28
LABORATORIOS DE BIENES Y REACTIVOS QUÍMICOS S.A. DE C.V.	147,712,840.50	29,184,116.00	27,676,980.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,573,937.20
LABORATORIOS SUANES S.A. DE C.V.	25,205,512.62	28,355,930.51	1,842,231.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,403,674.21
PROBIOGEN S.A. DE C.V.	46,218,286.50	7,346,262.00	5,782,171.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,346,719.00
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	170,434,647.40	144,912,154.65	75,309,023.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,655,825.84
Total general	1,129,153,486.20	171,838,001.77	212,221,528.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,513,213,016.42

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MÁXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	48	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE 01-01 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	30	8	30	8	30	8	30	8	30	8	30

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZACOCHUCA											
				1ER BIMESTRE 01-01 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500

Página 13 de 33



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZACOCHUCA											
				1ER BIMESTRE 01-01 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL AYOQUICAN											
				1ER BIMESTRE 01-01 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 26 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 16 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	681	681	681	681	681	506	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	369	2,309

Página 14 de 22

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,886
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	378	2,439



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	918	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,882
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Yucatán	531	512	512	512	512	512	469	3,560
Zacatecas	0	517	517	517	517	517	476	3,051
D.F. 1 Noroeste	0	518	518	518	518	518	472	3,052
D.F. 2 Noroeste	0	518	518	518	518	518	472	3,052
D.F. 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D.F. 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,206	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,528	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,560	5,550	5,550	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,907	2,607	2,907	2,907	2,907	2,909	16,644
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,566
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,684	1,684	1,683	1,684	1,684	1,684	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,146
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019QYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,886
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	35
Hidalgo	2,808	468	468	468	468	468	466
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,652	942	942	942	942	942	942
Nayarit	699	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019QYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	16	18	18	18	78	17
Campeche	393	43	43	43	43	181	40
Coahuila	560	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,710	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	481	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	245	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,988	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	28
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,295	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	168	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSST	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, Izerc piso, Col. Barro de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpán, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 450, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1, Frecido Reforma, Deleg. Miguel Alemán, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 Pta. Col. Hapales, Delegación Barrio Juárez, C.P. 03830, MEXICO, D.F., teléfono 01 55 5256 0259.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOLIAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP 2/o. ENF. LUJANA TERÁN MONTIEL CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS ELINA RODRÍGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN-JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE IMPROBADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Claudia Inés García Gutiérrez
Titular de la División de Contratos
Instituto Mexicano del Seguro Social
Durango 291 Piso 10
Colonia Roma Norte

México, D. F. 9 de Diciembre de 2013

Asunto: **Datos de Contacto**
N/REF. DVG/089/2013

Estimada licenciada García:

Me refiero a las asignaciones obtenidas por la empresa Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados del Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 y cuyo fallo se realizó el 26 de Noviembre del año en curso.

Al respecto, comunico a usted que los contratos derivados de la mencionada licitación, serán firmados por la suscrita, por lo cual me permito anexar copia de poder, así como copia de identificación IFE y proporciono mis datos:

Correo: socorro.campos@sanofipasteur.com

Celular: 044 55 54 09 13 88

Sin otro particular de momento, nos es grato reiterarnos de Usted como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente


Ma. del Socorro Campos Martínez
Gerente Operaciones Comerciales
y Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

d



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130473
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)---

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS